GORRESPONDENGALDE ESPANA DIARIO POLÍTICO Y DE NOTICIAS PRECIO DE LOS ANUNCIOS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Meg. PROVINCIAS Y PORTUGAL. . 5 Ptas. Trimestre. EXTRANJERO. Por menor, Por mayor, scentimos ejemplar. 90 cets. 30 ejempla.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENS. Fundador: D. Manuel Maria de Santa Ana.

Madrid, Sabado 13 de Agosto de 1898

UNA PESETA LÍNEA fies anuncios de primera plana, reclamos, etc., financieros referentes à Bancos y Sociedades, à precios convencionales. Se reciben en esta Administración, en la Sociedad General de Anuncios, en l'Agence Havas, 8, place de la Bourse (Paris), y en todas las agencias de publicidad. Con arregle à la Ley cada anuncio pagará 10 centimos por

ADMINISTRACIÓN, Factor, 7.

ANO XLIX-NUM. 14.802

MADRID. Factor, núm. 7.

NOTA DEL DIA

LA PAZ

Ya es un hecho, aunque en principio, real y efectivo; no le falta más que ser defini-

Aceptadas las condiciones puestas por los Estados Unidos y firmado ayer tarde á las Estados Unidos y nrmado ayer tarde á las cuatro el protocolo correspondiente, la suspensión de hostilidades ha sido una consequencia natural, y ambos gobiernos han comunicado las órdenes telegráficas correspondientes á los generales y jeles de los ejércitos de mar y tierra.

En este punto, así el gobierno de Washington como el gabinete de Madrid, han procedido con la urgencia natural, á fin de que, después del acuerdo en principio de la paz, no hubiese en lo posible el menor deriamamiente de sangre. Este que es un deber y un tributo á la patria cuando se pehonrosamente en detensa del honor y del derecho, sería un crimen y una respon-sabilidad inmensa para el que lo cometiera después del hecho de estar aceptadas las No han entrado los norteamericanos en

Manila ni se han apoderado por completo de Puerto Rico ni de su capital, pero ¿qué importa à los Estados Unidos esa pequeña satisfacción de amor propio si ya tiene essatisfacción de amor propio si ya tiene es-tipulada la posesión de la pequeña Antilla y la ocupación temporal de Manila mien-tras se llega al tratado de paz? Nosotros, en cambio, podemos obtener en la evacuación y el regreso de nuestro ejército, mejores condiciones para los valientes que han sostenido hasta donde ha sido humanamente posible el honor de España.

Vuelvan, pues, nuestros hermanos al seno de la patria, pero vuelvan honrosa y dignamente como merecen; vuelvan entre los honores tributados por sus mismos adversarios. Y conste que si España ha sido desgraciada ó ha podido equivocarse, tiene hijus que saben dar su sangre por ella y que merecen las consideraciones y el respeto de todos, aun en medio de las mayores tribu-

Miles de estos hijos cariñosos de la madre patria yacen ya en el seno de aquellas ingratas tierras, victimas del plomo enemigo, y, sobre todo, del clima y las enfer-

Ese será el más perdurable recuerdo que habremos de conservar de la dominación aspañola que ahora termina.

Digamos dos palabras de las consecuencias más inmediatas de la paz concertada an principio.

La reunion de las Cortes, que ya hemos dicho no necesita ser tan inmediata ni anterior á las negociaciones del tratado, es posible y aun probable que se acelere algo, por la comodidad que para el gobierno puede resultar de ello, combinando la acción de las Cortes en la aprobación previa de la paz, con la libertad politica, que eso puede facilitar para todo cambio ó modificación ministerial, si las circunstancias y conveniencias de la nación aconsejasen algo en tal sentido.

Además, insisten en sus opiniones los que quieren la previa reunión de las Cortes, y por nuestra parte no tenemos interes alguno en contrariarlas. Lejos de eso, reconocemos que, en caso de duda, el gobierno solo debe procurar ponerse à cubierto de toda responsabilidad.

Y si ocurriera una crisis parcial ó total, bueno seria que el gobierno del Sr. Sagasta no dejase tras si ninguna cuestion pen-

Siempre hemos dicho que el actual presidente del Consejo era el llamado á realizar la paz, y ya nos está prestando este nuevo servicio. Agradezeámoselo y no le creemos dificultades, que bastantes sinsabores ha tenido sin duda alguna que sufrir en el cumplimiento de sus deberes.

Si después de hecha y aprobada la paz, Juzga terminada su misión y quiere retirarse, bien ganado tendra en tal caso el des-

Pero si esta eventualidad se demorase lo mas posible, aplazandose hasta la firma del tratado definitivo de la paz, más tiempo habria para las reorganizaciones politicas logicas y naturales y para el robustecimiento del partido conservador, hoy algo debilitado por la existencia de una conocida fracción independiente.

COMENTARIOS

LA RAIZ DEL MAL

Aunque no se haya publicano todavía la de que las hostilidades se han suspendido, bien puede darse por hecho que así es; l'arece mentira lo que ha traido tras de si iquella partidilla de insurrectos, que se le-Vanto en Baire el 25 de tebrero de 1895!! Es decir, parecerá mentira à quien quiera

terrar los ojos á todos los elementos, que en la sociedad española existian preparados para dar la resultante final; como parece mentira al hombre inculto, que un niño, moviendo una linea, un conmutador eléctrico, haga volar una montaña á dos kilometros de distancia.

Todos, todos los elementos directivos de la marcha politica, y los ejecutores de las funciones del Estado, se han puesto de manifiesto con sus enormisimas deficiencias de organizacion colectiva y de aptitud indiviqual, arrecuadas à las funciones que habian de desempenar. Pero seria una equivacaciongrande creer que nos han gobernado los politicos más inepios, que han organizado y ulrigido nuestras fuerzas de mar y tierra los militares y marinos más incapaces, ni siquiera que han extraviado la gran fuerza de la opinion los escritores más ignorantes; no; por termino medio nuestros ministros son los que mas valen entre los políticos, huestros generales los mejores entre los onciales de mar y tierra, nuestros escritores de nota los menos ignorantes entre los

La verdad tristísima es que hace tiempo que no se dan en España políticos de talla suficiente para el gobierno en circunstancias arduas, militares que reunan las condiciones necesarias en un buen caudillo, sabios que sepan en realidad y lo que la realidad enseda; en una palabra que los puestos culminantes de la sociedad modernas, muy dificiles de ocupar, hace tiemo que estan desiertos en la sociedad española, que selo produce agentes buenos para las iunres a ciones medianas y bajas.

De aqui que al comparar al jefe de negociado con su ministro, al comandante de un batallon con su general, al estudiante con an maestro, etc., nos parezcan los segandos absolutamente inferiores à los primeros, suando la verdad es que solo son interiolas funciones que desempeñan.

Yaun siguiendo la comparación, aquellos primeros que desempeñan funciones medianas, resultan superiores, del mismo modo relativo, a los que desempeñan funciones todavia más bajas ó sencillas; teue-40s meiores obreros que industriales. me-

jores boticarios que químicos, majores soldados que oficiales, etc.; pero no hay que confundir; el obrero, en absoluto, vale menos que el industrial, como este vale menos que el ingeniero; nuestro soldado no vale tanto como su oficial, como este no es su-perior à su general; y un excelente empleado del Municipio vale menos que un jefe de negociado, y este es inferior á su ministro, todo ello tomando el término medio, y prescindiendo de excepciones.

¿Esta deficiencia de la sociedad española es esencial, hija de falta de aptitud para la vida moderna, ó es simplemente retra-so circunstancial, falta de educación conveniente? Me inclino á lo último; no creo en las naciones moribundas de lord Salisbury; de todos modos se avecina el tiempo que ha de darnos l'ardua sentenza.

Genaro Alas.

LO ETERNO EN EL ARTE

«Para el distinguido firmante d Literatura di camera en Vida Nueva.»

Es muy frecuente y muy general, aun entre las personas más cultas é ilustradas, emplear determinados vocablos, atribuyendoles una acepción y un origen que no son los que en realidad les corresponden.

Así, nada tiene de extraño que usted incurra en un error, del que yo, lo declaro lealmente, participaba también hasta no ha

De un artículo que acaba usted de publilos de usted, pero con cuyas ideas no estoy conforme, se desprande que usted entiende por música di camera una música escrit? expresamente para un público selectisimo, y poco numeroso, por consiguiente.

Como usted lo entiende lo entienden muchos, y así lo entendía yo también, lo repito; pero hoy, informado competentemente, me apresuro á reconocer mis antiguos yerros. Musica di camera es una mala traducción de lo que, con el nombre de Kammer-musik,

indicaron los grandes compositores alemanes, Beethoven entre ellos. Estos maestros llamaban Kammer-musik al local en que se reunian para ensayar sus maravillosos cuartetos y septiminos, obras que eran después ejecutadas ante el gran público en teatros ó en amplias salas de

A la Kammer-musik asistia un público escogidisimo, poco numeroso, ya lo creo, como que no concurrian sino los ejecutantes y algún afortunado amigo de ellos, cosa que sucede hoy del misme modo en todo ensayo dramático ó musical; pero después, cuando las divinas composiciones habían adquirido sus más sutiles matices, no se satisfacian sus autores con la Kammer-mu-

sik, y acudian á los teatros y á las salas de conciertos ante el gran público. De manera que si por Kammer-Musik se tradujera camera di musica, indicando con este nombre el local de ensayos, estariamos en lo cierto; pero si posponemos di camera à musica, refiriéndonos à una música compuesta exclusivamente para ser escuchada por un público especial y reducido, continuaremos atribuyendo á Beethoven, Haynd, Bach y Mozart un proposito que seguramente no era el suyo ó que, por lo me-

nos no lo manifestaron. Perdonen los lectores lo empalagoso de esta erudición sencilla, y perdóneme usted mi excelente amigo, que pretenda actuar de dómine, tratándose de usted, à quien en toda ocasión recurro como a maestro, pero decidido por esta vez á combatirle, no podía

desperdiciar ningun arma. Quien no le conociera à usted hasta la aparición de su artículo Literatura di camera, le creeria sencillamente una ilustre victi-

ma de D'Annunzio. (Me parece haber escuchado una exclamación de asombro.

¿Ha sido usted quien la ha lanzado a leer que yo considero à D'Annunzio como

causante de victimas? No tendria nada de particular, pero debo manifestarle, que aun cuando siempre le admiro, mis entusiasmos por el ilustre autor de Il Piaccere han disminuido un tanto merced á observaciones más detenidas y a reflexiones más sosegadas. Quizás explique

à usted todo esto mas largamente en otra Volviendo al principio de esta digresión, repetiré que los que no le conocieran le tendrian per una ilustre victima del diputado por la Belleza (distrito del Olimpo); pero los que le conocemos, que somos cuantos acostumbramos à leer à los buenos escritores, hemos de confesar que las opiniones que usted sustenta en su articulp son las

que usted ha profesado siempre, antes y después de D'Annunzio, desgraciadamente. Desgraciadamente, si, mi querido amigo; porque sus ideas y afirmaciones acerca de tema «El arte y el público» no son justas y

son inexactas. Para usted, pues no otra cosa se deduce de su artículo, desprovisto de eutemismos, el público, el gran público, el que liena el local de un gran teatro ó invade, en días de libre entrada, las amplias salas de un museo, es algo así como una gran bestia de muchas cabezas, cabezas de salvajes, incapaz de apreciar en la obra de arte, cualquiera que sea, ni otro color que el de la sangre de toro, ni otra melodía que la de las guajiras, ni otros perfiles que los del elefante, ni otras sutilezas que las de los efectazos

melodramáticos. Todo lo que no esté al alcance de la ani malidad corriente, todo lo que sea idea, todo lo que no pueda ser sentido con los sentidos, todo lo que haga pensar, pasa, según usted, lastimosamente inadvertido para el gran público.

Y en consecuencia de esta opinión, indica usted que es necesario hacer una esmerada y severisima selección para reunir un público digno de ser admitido á admirar y juzgar la verdadera obra de arte; por eso, aceptando la significación corriente de di camera, dice usted que lo mismo que para la música «también hay literatura y hasta piptura y escultura que pudiéramos llamar di camera». Y aboga usted hasta por la supresión del teatro, dejando no más que el libro para que lo saboreen los escogidos apartados del gran público, anadiendo que con el último no hubieran podido triunfar ni Beethoven, ni Shakespeare, ni alcanza-

ría Galdós fama de dramaturgo. ¡Cuánta injusticia y qué olvido de la his-toria y de los hechos! Respecto de Beethoven y demás maestros

del arte musical, sentado queda que nunca eludieron al gran público, á pesar de la kammer-musik.

Y en el arte literario... no ignora usted que el inmortal autor de Hamlet, antes de que le dieran el pase los escogidos de aque-lla época, era ya el idolo de la masa, del gran público, y que su incomparable teatro era eminentemente popular en Inglaterra; no ignora usted que en esa misma nación, como dice un ilustre critico, preguntar a cualquier monestrai si conoce los libros del gran Dickons es inferirie una ofensa, pues a todos los luvares han llegados; también le es á usted conocido el hecho de que mien-

tras los selectos inmortales de Paris renegaban iracundamente de Zola y le escarnecian varios críticos de élite, el público, el gran público, arrebataba cientos de miles de ejemplares de las obras del autor de

Cuando se verificó últimamente en Noruega la apoteosis de Ibsen, todo el público de Cristianía desfiló aclamándole, y hasta las casas más humildes aparecieron enga-

lanadas. Habia usted de Galdós dramaturgo, y yo he presenciado cómo el gran público celebraha sin reservas La loca de la casa y La de San Quintin, y he leido cómo los críticos y literatos de profesión, los escogidos, po-

nian peros à esas magnificas obras.

No hay que olvidarse tampoco de que el público de los viernes se rio de Cleopatra y que el de les restantes días de la semana la aplaudió y la sintió.

¿En qué obras ha obtenido Echegaray sus mayores triunfos, los triunfos en que el gran público de las gulertas altas, no sa-tisfecho con aplandir en el teatro, acompañó al autor á su domicilio con antorchas y aclamaciones?

En El grangaleolo y en O locura 6 santi-dad, es decir en las dos obras donde palpitan las más grandes ideas de Echegaray.

Wagner tuvo que luchar en París con los maestros tranceses y con los chauvinistas; pero el gran público de la Opera, formado por todas las clases sociales, deliró de en-tusiasmo con Lokengrin, Tanhaüser, Los maestros cantores, Valkyria.

Suderman estrena en la misma noche, y con igual favorable éxito, su drama Teja en los grandes teatros de Berlin, Viena y

El barbero de Sevilla no gustó á la crítica car en Vida Nueva, primoroso como todos | la noche del estreno; pero al público si, pues continuó asistiendo en gran número à las representaciones sucesivas. Después la critica rectificó su juicio.

Antiguos y modernos, podría citar infinidad de casos como los dichos, viniendo todos ellos á demostrar que las grandes, las verdaderas creaciones artísticas, las que son de ahora y de siempre, no las que obedecen á un estado patológico que pasa, ni á la caprichosa y etimera moda de un momento, viven la eterna vida del Arte precisamente porque han respondido á los inmutables sentimientos del gran público y han sido alentadas y perpetuadas por el

Por ese gran público dispuesto siempre à cantar las grandes obras del Arte como las masas populares de la antigua Grecia cantaban por calles y plazas, con música popular, las divinas páginas de la Iliada.

Pero convendrá usted conmigo, en que de la Iliada à Citá morta, por ejemplo, hay tanta distancia en el empíreo de la inmortalidad artistica como la que media entre Homero y D'Annunzio.

Luis de Terán.

TRIGOS Y HARINAS

Hoy se publica en el periódico oficial la real orden acordada en el Consejo de ministros, disponiendo que desde el día 15 del actual inclusive queda libre la exportación de trigos, hariuas y demás cereales que estaba prohibida, abonando los derechos establecidos en la ley para exportar toda clase de productos.

Este importante documento dice así: Ilmo. Sr.: Vista la ley de 20 de mayo último, aprobando las disposiciones adoptadas por el gobierno en el real decreto de 3 de marzo último y suspendiendo la exacción de derechos arancelarios sobre el trigo, maiz, cebada, centeno, arroz y sus harinas, patatas y alubias blancas y de color de cualquier clase, y prohibiendo temporalmente la exportación de dichos artículos:

Resultando que el precio medio del trigo en los mercados de Castilla es en la actualidad superior al tipo de 27 pesetas los 100 kilogramos, señalado en el real decreto que antes se cita:

Considerando que la prohibición de exportar los artículos expresados, excepción

hecha del maiz y sus harinas, así como la de importarlos con libertad de derechos, se establecieron únicamente hasta el día 15 del corriente, según determina el art. 2.º de la referida ley de 20 de mayo: Considerando que, en su consecuencia, a partir de dicha fecha procede restablecer

para el trigo, centeno, arroz y sus harinas, patatas y alubias blancas y de color de cualquier clase, los derechos de importación correspondientes, así como también permitir su exportación al extranjero, previo el pago de los que señala la respectiva tarifa aprobada por real orden de 29 de junio próximo pasado; y

Considerando que interin el precio medio del trigo en los citados mercados no sea menor de 27 pesetas los 100 kilogramos, debe éste satisfacer à su importación sólo el derecho arancelario de 6 pesetas cada 100 kilogramos, y el de 10 pesetas sus harinas, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 2.º del repetido real decreto;

S. M. el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien 1.º Que á partir de la primera hora del

15 del actual se permita por las aduanas la exportación del trigo, centeno, arroz y sus harinas, patatas y alubias blancas y de color, previo el pago de los derechos de exportación antes expresados; y

2.º Que á todos los cargamentos de los mencionados artículos que procedentes del extranjero entren en los puertos de la Peninsula é islas Baleares y Canarias desde el mismo día y hora, se les exija por las aduanas los derechos de arancel respectivos, que serán, en cuanto al trigo y sus harinas, el de 6 y 10 pesetas los 100 kilogramos según queda indicado, sin otro recargo que el que proceda atendido el runto de

De real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de agosto de 1898. - López Puigcer ver. Sr. Director general de Aduanas.

DISCURSO DE LA CORONA

POR TELÉGRAFO

Londres 12. En el discurso de la Corona declarando terminada la legislatura, se hacen constar las amistosas relaciones de la Gran Bretaña con las demás potencias, y se expone la esperanza de que una paz honrosa pondrá término en breve al deplorable conflicto entre España y los Estados Unidos, naciones ambas unidas á Inglaterra por el afecto y la tradición.-Fabra.

El sereno de Valladolid, Cayetano Sánchez Piñeiro, salvó, con riesgo de su vida, la de un niño que estaba ahogándose en el

LA GUERRA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Inglaterra y los Estados Unidos.

Nueva York 12, 3 t.

Haciendo comentarios sobre la proximidad de la paz, y recordando los hechos principales de la guerra hispano-americana, dice el Herald que si so pudiera saber toda la parte secreta de la diplomacia de estos tiempos, se vería que sólo se ha evitado un conflicto entre los Estados Unidos y otra gran potencia, por la conducta y actitud amistosa de Inglaterra.

Azor.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

La escuadra inglesa.

Gibraltar 12, 6'40 t. La escuadra inglesa salió hoy con rumbo á la Spezzia, Nápoles y Pa-

Después regresará á Malta. Aquí quedaron el acorazado Auson y el cazatorpedero Ardent.

El acorazado Illustrions zarpó directamente para Malta. Pozo.

DE PUERTO RICO Telegrama oficial. .

San Juan de Puerto Rico (sin fecha.) Madrid.

Capitán general á ministro Guerra: Enemigo estaba cañoneando esta mañana posiciones avanzadas de Aibonito con cuatro piezas rodadas .-Macias.

LA PAZ FIRMADA

CDE NBESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

El protocolo.

Nueva York 12, 9 n.

A las cuatro y cuarto de la tarde de hoy ha sido firmado en el palacio presidencial de Casa Blanca por el secretario de Negocios extranjeros, mister Day, y el embajador de Francia, obrando con poderes de plenipotenciario de España, el protocolo de los preliminares de la paz entre España y los Estados Unidos.

Inmediatamente después, los secretarios de Guerra y Marina han telegrafiado á todos los generales en jefe de mar y tierra para que suspendan las hostilidades, y á los almirantes para que levanten los bloqueos.

A última hora de la tarde se ha comunicado á la prensa, por el departamento de Negocios extranjeros, nota oficial de las condiciones de paz contenidas en el protocolo firmado esta tarde. Son las siguientes:

«1. España renuncia á su sobera-

islas españolas de las Antillas ó de las

nía en la isla de Cuba. 2. La isla de Puerto Rico y otras

Marianas, á elección de los Estados Unidos, serán cedidas á ésta nación. 3.ª Ocuparán los Estados Unidos la bahía, puerto y ciudad de Manila hasta que se firme el tratado definitivo de paz, en el cual se determinarán

las condiciones de la administración y el gobierno futuro de Filipinas. 4. Serán evacuadas inmediatamente las islas de Cuba y Puerto Rico. En el plazo de diez días habrán de nombrarse comisionados españoles y americanos, los cuales se reunirán antes de 30 días en la Habana y San Juan de Puerto Rico para concertar

chas islas. 5.ª España y los Estados Unidos nombrarán cinco comisionados americanos y cinco españoles encargados de ajustar el tratado definitivo de paz. A más tardar el 1.º de octubre se reunirán en París dichos comisionados.

los detalles de la evacuación de di-

6. A partir del momento en que se ha firmado el protocolo se consideran suspendidas las hostilidades, debiendo comunicarse por ambos beligerantes las órdenes oportunas á los generales en jefe de mar y tierra.

Las ediciones especiales de los periódicos en que se publica la noticia oficial, son arrebatados de manos ep los vendedores. Ante los transparentes de las re-

dacciones de los periódicos se agolpa multitud grandisima. La noticia de la paz es recibida con grandes manifestaciones de júbilo.

Azor

Telegramas de Fabra.

Washington 12. Los reriódicos de esta capital dicen que la junta suprema de los rebeldes filipinos ha expresado públicamente el deseo de que

sea anexionado á los Estados Unidos aquél

archipiélogo. Nueva York 12. Ha sido abolido el gobierno civil de Santiago de Cuba.

Nota de la redacción.-Conviene advertir la procedencia americana de las noticias contenidas en algunos de los telegramas que publicamos.

LA REPATRIACION

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica la circular que hemos anunciado, y que copiamos integra á continuación

por la importancia que encierra: Con motivo del próximo regreso á la Península de tropas procedentes de Santiago de Cuba, y á fin de que las autoridades puedan desde luego preparar y disponer lo conveniente para la llegada de estas fuerzas, y que no se entorpezca la evacuación de los puntos de desembarco, á reserva de dictarse después las disposiciones de ca-rácter definitivo que sean necesarias, el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente 5 / del reino, ha tenido á bien disponer:

Articulo 1.º La fuerza que regrese de los primeros batallones de los regimientos de linea y de zapadores minadores de la Península, volverá a formar parte de éstos para todos sus efectos, desde el día de su desembarco, no obstante lo cual, continuaran los segundos batallones con la organización que hoy tienen, hasta nueva orden. Los batallones de cazadores volverán á constituir sus respectivas medias brigadas, estableciéndose los cuadros que más adelante se expresan, en los puntos donde te-

nian su anterior residencia. Art. 2.º Los escuadrones expedicionarios de los regimientos de caballería, que llevan su nombre, así como las compañías y secciones de pontoneros, de ferrocarriles y de telégratos, serán disueltos, quedando la tropa, hasta nueva orden, afecta á los regimientos ó batallones de su procedencia y dejarán de pertenecer á los cuerpos que se hubiesen formado en Cuba con estas uni-

Art. 3.º Serán también disueltos: los cuerpos y unidades que vengan á la Península de todas armas é institutos pertenecientes à las antiguas guarniciones de las islas de Cuba y Puerto Rico; los formados para las necesidades de la campaña con contingentes diversos, sin que haya servido de base para su organización unidad alguna determinada, como son los expedicionarios en general, peninsulares, de voluntarios, provisionales, etc.; las compañías, escuadrones, baterias y secciones sueltas, menos las que se citan en el artículo anterior, y las guerrillas y demás tropas irregula-

Art. 4.º Los jefes, oficiales y tropa de todas armas y cuerpos, marchatán en uso de licencia à los puntos que elijan desde los puertos de desembarco, cumplidas que sean las disposiciones sanitarias del modo siguiente:

(a) Los jetes, oficiales y sus asimilados que lo deseen y no desempeñen cargos de contabilidad en los cuerpos que regresan, y los capellanes y músicos mayores, disfrutarán dos meses de licencia con sueldo entero, y cuatro los enfermos y heridos, concedida por el capitán general de la región en que desembarquen.

(b) Los armeros y demás personal obrero contratado, incluso los músicos que lo fueren, obtendrán también licencia en con-(c) A las clases é individuos de tropa se

les expedirá licencia trimestral, empreudiendo la marcha tan luego como desem-(d) Los que estuviesen enfermos y heridos irán también á sus casas por cuatro meses, y aquellos á quienes el estado de su salud no les permita emprender o continuar la marcha, ingresarán desde luego en los hospitales militares o civicomilitares,

mina la real orden de 28 de julio último (D. O. núm. 165). Art. 5.º Al desembarcar se entregarán á las clases é individuos de tropa las prendas más indispensables, según la estación, debiendo utilizarse con este fin las existen-

observándose, con respecto á estos indivi-

duos, las disposiciones sanitarias que deter-

cias que tiene la Caja de Ultramar. Todos serán socorridos, con cargo á sus haberes, en los mismos puntos de desem-

Art. 6.º No obstante lo dispuesto en el artículo 4.º, los médicos y farmacéticos no obtendrán por ahora licencia, á menos de hallarse enfermos y quedarán á disposición de los capitanes generales de las regiones donde desembarquen, para prestar los servicios de su profesión que estas antoridades les encomienden, con arreglo à lo dis-

puesto en la real orden citada. Los capitanes generales de las regiones 6.2 y 8.4 se pondrán previamente de acuer-do entre sí, y con el de la 7.2, oyendo á los inspectores de Sanidad de la región respectiva, por si necesitaren utilizar aigún per-sonal de tropa del que regrese de la segun-da brigada sanitaria, á fin de que pueda licenciarse desde luego el que no fuere indispensable.

se observarán las siguientes reglas: Escalas activas.

ción de los jefes, oficiales y sus asimilados,

Art. 7.º En cuanto al destino y situa-

1.ª Los pertenecientes á los cuerpos á que se refiere el art. 1.º, quedarán por el pronto y hasta nueva orden destinados en los respectivos regimientos ó barrones de la Peninsula.

2.ª Los que regresen aisladamente ó con las unidades comprendidas en los artículos 2.º y 3.º, quedarán excedentes con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 4 de julio último (C. L. núm. 284), exceptuando los médicos y farmacéuticos empleados por los capitanes generales.

Los primeros, ó sean los excedentes, serán destinados para el percibo del sueldo que les corresponda á las unidades y dependencias que se expresan en la real orden de 6 de noviembre último (C. L. número 303), puesta en vigor durante el presente año económico, por la de 29 de julio anterior (D. O. núm. 164), y en cuanto á los últimos, quedarán agregados á los hospitales militares con todo el sueldo mientras

otra cosa no se disponga.

3.º Los que teniendo destino de plantilla en la Peninsula estuvieran al embarcar sirviendo en comisión en la isla de Cuba, se incorporarán á él después de disfrutar los dos meses de licencia que se les conceda.

Escalas de reserva.

EDICION DE LA NOCHE

4. Pasarán, una vez terminada su licen cia, á la situación de reserva, afectos, los d intanteria y caballería á las zonas y regi mientos de reserva correspondientes al pur to de su residencia, y los de los demás cuer pos á las unidades y dependencias que se fijan en la real orden de 30 de junio últime (C. L. núm. 227).

Reserva gratuita.

5.ª Concluída que sea la licencia que se les conceda, volverán á su anterior situa ción conforme à lo dispuesto en el art. 9. de la real orden circular de 22 de julio de 1895 (C. L. mina. 286), y quedarán afectos i la subinspección de las tropas de la región militar adonde vayan á residir.

Médicos, farmacénticos y capellanes provi-

6.ª Serán baja definitiva en los respectivos cuerpos, una vez terminada su licen-

Art. 8.ª Por lo que respecta al destiné del personal contratado, se observarán las reglas generales que para las clases de tro-pa previene el artículo siguiente: Art. 9.º Acerca del destino á cuerpo é situación de las clases é individuos de tro-

pa, se tendrán en cuenta las reglas siguientes, de las cuales la 1.º y 2.º son generales
1.º Los individues pertenecientes f
cuerpos ó unidades de los comprendidos ex los arts. 1.º y 2.º, causarán alta en los respectivos de la Península, bien sea para for mar parte de ellos, ó para quedar afectos ? los mismos provisionalmente.

2.ª Respecto á los demás, se observarás las prescripciones de la real orden circular de 9 de marzo último, ampliada por la de 19 de abril signiente (D. O. núms. 54 y 85) 3.ª Los que marcharon á la isla de Cu-ba en virtud de lo dispuesto en real decre-to de 25 de agosto de 1895 (C. L. núm. 273). pasarán, en espera de la resolución definitiva de indulto en sus respectivas penas, al batallón Disciplinario de Melilla, los que hubiesen permanecido de hecho en establecimientos penales comunes; y à la Penitenciaria militar de Mahón, los destina-

sin ingresar on ellos. 4.ª Los prófuges y los desertores no comprendidos en dicho real decreto que no hayan sido indultados de sus recargos, serán destinados á cuerpo activo, no disciplinario, en donde extinguirán el tiempo de servicio que les corresponda.

dos á esta ó que lo fueron á dichos penales

5. Los encausados ó sumariados comprendidos en la regla 2.4, serán puestos á disposición de la autoridad militar judicial de la región en que desembarquenquien se hará cargo de los procedimientos y resolverá, con su auditor, acerca de la su tuación en que deban quedar, destinándo les, mientras tanto, á uno de los cuerpos de la guarnición. Los comprendidos en la regla 1.º serán incorporados á sus destinos á disposición de los capitanes generales res-

6. Los procedentes de la recluta voluntaria pasarán á la situación que con arreglo à la ley de reclutamiento y reemplazo les corresponda, si tuviesen compromiso de servir en el ejército, y á los de la clase de paisano ó licenciados se les expedirá la licencia absoluta. Uno ú otro acuerdo lo adoptarán los capitanes generales de la region en que desembarqueu à propuesta del jete del cuerpo ó unidad en que sirvan los interesados, y si no hubiese datos suficientes para ello se les entregarán pases provisionales para los puntos de su residencia, siendo destinados á cuerpo, así como los que estuviesen enfermos, en las condiciones generales establecidas. Dichos cuerpos determinaran después acerca de la situación definitiva que les corresponda.

Igual procedimiento se empleará con los individuos del cupo de Ultramar que hayan cumplido los cuatro años de servicio en aquellos distritos, y con los voluntarios atistados por el tiempo de la campaña. 7.ª Para fijar la situación que, con arre-

glo à la ley vigente de reclutamiento y reemplazo del ejército, corresponda en general á las clases é individuos de tropa re gresados de Ultramar, se tendrá en cuents lo dispuesto en el art. 223 del reglamente para la ejecución de dicha ley y en el real decreto de 1.º de setiembre último (C. L. número 285), sobre abono de tiempo de cam-

Art. 10. Las clases é individuos de tropa enganchados é reenganchados marcharán también á sus casas en uso de licencia conforme queda establecido, dejando provisionalmente de percibir el premio y plus de reenganche que distruten por fin del mer en que lleguen à la Peninsula. Se respeta rán sus compromisos, á menos que los interesados deseen rescindirlos y lo soliciten. lo cual se les concederá si no resultare perjuicio para el servicio, y una vez terminada la licencia, cuando sean llamados á filas, volverán al goce de dichos beneficios desde el dia 1.º del mes siguiente al de su incorporación.

Art. 11. Los guardias civiles que hubiesen sentado plaza por tiempo determinado. con arreglo á las disposiciones vigentes para ingresar en el cuerpo, serán agregados à las comandancias de la Península de donde procedieran al embarcar para Ultramar, ó á las que designe el director general del instituto, y terminada su licencia trimestral irán ocupando las vacantes que ocurran en la proporción que oportunamente se designará.

El director general de la guardia civi dará las instrucciones que estime convenientes para el cumplimiento de cuanto quede expuesto, debiendo los subinspectores de tercio ó jefes de comandancia encargados de llevarlas á efecto, ponerse de acuerdo con las autoridades militares de los puntos de desembarco.

Con los procedentes de cuerpos de Ultramar que ingresaron ó tueron destinados al instituto para servir en aquellos tercios bajo las condiciones generales del servicio militar, se observará lo prevenido para las clases é individuos de tropa en la regla 2.ª del art. 9.º, volviendo á las armas de su prodencia. Esto se llevará á efecto por los capitanes generales, que enviarán oportuna. mente relaciones nominales de los regresados y sus destinos al director de la guardia civil, para su conocimiento, además de las que remitan á este ministerio.

Art. 12. Los oficiales de los tercios de guerrillas movilizadas y demás fuerzas irregulares, disfrutarán dos meses de licencia con todo el sueldo y durante este tiem. po se resolverá lo que proceda acerca de su ulterior situación.

Las clases é individuos de tropa de los mismos, serán agregados á los cuerpos que designe el capitán general de la región en que desembarquen, por los cuales percibirán sus haberes y demás devengos, hasta que se determine su definitiva situación. Art. 18. Los capitanes generales darán inmediata cuenta a este ministerio en relaciones nominales, por cuerpos de trocas, de los jefes, oficiales y asimilados, capellanas, armeros, silleros, guarnicioneros y demár

Ministerio de Cultura

personal contratado, que hayan desembarcado formando parte de unidades constituidas, y de los restantes, incluso los de guetrillas, en relaciones generales, una para cada arma ó cuerpo, remitiendo iguales no ticias numéricas de las clases é individuos de tropa y guerrilleros movilizados, sir perjuicio de hacerlo después, en relaciones nominales por armas, de los destinados á cuerpos de su región, según previene la re-gla 2.ª del art. 9.º

Asimismo, darán conocimiento de las li-cencias concedidas á jetes y oficiales, de la residencia de los de la reserva y de los destinos dados á los médicos y farmacéuticos en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-tículo 6.º de esta circular.

Art. 14. El armamento y municiones que traigan estas tropas, serán entregados en los parques de los puntos de desembarco, los cuales formarán duplicadas relaciones son expresión detallada del estado en que los reciban, á fin de remitirlas á la mayor prevedad a este ministerio. Dichas entregas se efectuarán por un oficial de cada cuerpo, acompañado del maestro armero del mismo, los cuales no comenzarán á ha-cer uso de su licencia hasta terminar esta somision.

Para las unidades que no tuviesen armero, o que teniéndolo se hallase enfermo, designará la autoridad militar uno, de los cuerpos de la guarnición.

Art. 15. Comisiones liquidadoras de uni-dades que siguen formando parte del ejército de la Península.

El primer jefe, el comandante mayor, el eajero, el habilitado y el oficial de almacén de cada uno de los batallones de línea y de Zapadores Minadores, quedarán encargados de formalizar y liquidar las cuentas del mismo y de hacer entrega de la documentación, material, vestuario, equipo y torreaje al regimiento respectivo, incorpo-undose á plana mayor. El material de impaña de los batallones de Zapadores inadores, será remitido á la maestranza

1 : Ingenieros de Guadalajara. Si la plana mayor de alguno de los citades cuerpos se encontrara en Baleares é Canarias, la comisión se instalará en dondo resida la representación del regimiento respective.

Igual personal y con el mismo objeto quedará también en los batallones de cazatores, constituyendo al propio tiempo la representación de los mismos hasta su reorganización.

Art. 16. Comisiones liquidadoras de unidades que quedan afectas à cuerpos de su pro-

Con igual personal y para el mismo obeto que el expresado en el articulo antetor, se formará en cada regimiento de caballeria procedente de Cuba, una comisión que quedará stecta al regim to que expresa el siguiente cuadro, de los cuatro de la Peninsula de que proceden sus escua-

Regimientos de Cuba.	Regimientos de la Punínsula à que quedan afectas las comissiones liquidadoras.	
Rey Rema. Principe Borbón. Sagunto. Villayiciosa. Numancia.	Mariana Cristina. Reina. Villarrobledo. Farnesio. Montesa. España. Princesa.	

Analogamente se procederá con respecto á los batallones de Ferrocarrilea y Telé gratos, quedando afectas sus comisiones liquidadoras á los cuerpos similares de la Peninsula.

Para los escuadrones de caballería, com-pañías y secciones de Pontoneros, Ferroçarriles y Telégratos que regresen aisladamente, no se designará comisión liquidadora hasta la llegada de sus planas mayores, sucargandose el jete de la tracción correspondiente, do hacer entrega de la documentación material, etc., en los cuerpos á que han de quedar atectos, menos el material de puentes, que se remitirá á la maes-manza de Guadalajara. Art. 17. En cada cuerpo de los que se

disuelven, à que hace refencia el art. 3.º, se tormará una comisión compuesta de igual personal que el determinado para las líqui-uadoras en el art. 15, excepto el oficial de lmacen, la cual comisión hará entrega á la le cuerpos disueltos de Cuba, de la docu-mentación de dichos cuerpos. Las existencias en metálico ingresarán en la Caja Central de Ejército, la cual abrirá una cuenta colectiva que comprenda todos los cuerpos en liquidación.

En las compañías, escuadrones, baterías y secciones de los referidos cuerpos que regresen sin hacerlo sus planas mayores, ha-ra esta entrega el comandante de la fuerza. La citada comisión de cuerpos disueltos de Cuba quedará encargada del ajuste, liquida ción é incidencias à que de lugar la disolusión de estos cuerpos, á menos que las necesidades del servicio aconsejen la creación de una comisión central de cuerpos disueltos de Ultramar que se encarge de estas operaciques.

Una ú otra remitirá á los cuerpos adonde uere destinado et personal de los disuelos, cuando aquéllos lo reclamen, la documentación correspondiente al mismo y que no sea necesaria en la comisión liquida-

Las autoridades militares de los puntos de desembarco, dispondrán que los depositos de embarque para Ultramar se hagan cargo del menaje, vestuario, equipo, mon-:uras, correaje y efectos de material de escia del oficial encargado del almacen ú otro que designe el primer jefe, se clasifiquen y almacenen en los locales que haya disponibles ó que se habiliten al efecto en los edificios militares de la plaza, remitiendo los correspondientes inventarios á los capitanes generales para su curso à este ministerio. Oportunamente se dispondrá el ulterior

destino que haya de darse a todo el material y efectos entregados en dichos depó-

Los parques de artillería de los puntos de desembarco, se haran cargo del material, municiones, atalajes y bastes de las baterias de montaña, en forma análoga á la preveniua anteriormente.

Del material sanitario de las unidades á que se refiere el art. 8.º, así como de todo el perteneciente à las fuerzas de Sanidad militar que regresen, se encargarán los directores de les hospitales militares de los pun-tos de desembarco para su envío al parque sanitario. Del mismo modo se harán cargo de todo el material de administración militar que traigan las tropas de este cuerpo, los comisarios de transportes de dichos puntos, quienes cuidarán de remitirlo al establecimiento central ó á los parques que se designen.

Art. 18. El transporte de material, vestuario, equipo, monturas, correaje y documentacion de las fuerzas que regresan, quedará á cargo de la Administración militar, y tanto los gastos que esto ocasione, como los viales por terrocarril de las clases é individuos de tropa, incluso el personal contratado, que marchen con licencia, los de los jefes y oficiales a quienes se confiere aiguna comisión por esta circular, y los de incorporación al punto de su destino de los medicos y farmacéuticos, serán por cuenta

del Estado. Art. 19. La documentación y archivos que se remitan á la Peninsula, tanto del gopierno militar de Santiago de Cuba, como de las comandancias y dependencias militares, se entregarán provisionalmente y en salidad de depósito, en los gobiernos mili-

cares de los puntos de desembarco. Art. 20. Todas las fuerzas repatriadas pasarán revista de comisario el día de su desembarco, à fin de que, con arreglo à las disposiciones que se dicten, arranquen to-dos sus derechos y devengos en la Penín-

pasarán por medio de extracto de revista, y por relaciones nominales los que regresen

aisladamente. Art. 21. Los cuerpos, unidades y depen-dencias de la Península, pasarán la revista siguiente à la fecha de los primeros desembarcos de tropas de Ultramar, y las sucesi-yas, hasta nueva orden, con todo el personal de jeies, oficiales y tropa que les resulte, como consecuencia de lo dispuesto en esta circular.

Los intendentes militares solicitarán de la Ordenación de pagos de Guerra, los fondos que sean necesarios para los meses siguientes á los de desembarco, á fin de atender à los devengos de estas fuerzas.

Art. 22. Oportunamente se dará noticia por este ministerio de las fuerzas que deben llegar á Coruña, Vigo y Santander, que son los puntos de desembarco, y se dictarán las disposiciones de detalle que se consideren necesarias para el cumplimiento de la presente circular, quedando en su fuerza y vigor cuantas hoy rigen en lo que no se oponga á lo prevenido en ésta, y autorizados los capitanes generales respectivos para re-solver por si cuantas dudas ceurran, con-sultando únicamente á este ministerio lo que por su excepcional importancia lo me-

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de agosto

CORREA.

LABORATORIO CENTRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Sentimos que la falta de espacio nos im-pida reproducir el extenso y luminoso preámbulo del real decreto del ministerio de Fomento, relativo á la creación de un establecimiento cuya necesidad venía haciéndose sentir en nuestro país. Nos limita-mos, pues, à trasladar la parte dispositiva, que dice asi:

Articulo 1.º Se crea en Madrid un laboratorio central para ensayos de materiales aplicables à las construcciones.

Art. 2.º Esta dependencia tendrá por objeto estudiar las propiedades y principalmente la resistencia de los materiales que con este objeto se le entreguen por el Esta-do, por las corporaciones y por los particu-lares. También expedirá certificados de las pruebas y ensavos que hubiese ejecutado. Art. 8.º Los ensayos y pruebas se harán física, química y mecánicamente, para lo

cual el laboratorio estará dotado de las máquinas y aparatos necesarios para el examen de las sustancias pétreas, aglomerantes, orgánicas y metálicas; teniendo además los talieres de preparación de las probetas

que requieren esos ensayos.

Art. 4.ª Cuando accidentalmente se pidan certificados de composición ó de propiedades físicas que salgan de los medios de investigación de que puede disponer el laboratorio, podrá encargarse dicho establecimiento de buscar los antecedentes necesarios en otros análogos de España ó del extranjero, procediendo de acuerdo con el peticionario. Estos trabajos complementa-rios se reglamentarán por el ministerio de Fomento, así en lo que se refiere á las relaciones con otros centros, como á las obligaciones adquiridas por el peticionario.

Art. 5.º La dirección del laboratorio cuidará de hacer publicar periódicamente, á medida que sean instalados las máquinas y aparatos que necesite, la clase y condicio-nes de los materiales que puede analizar, y señalará los requisitos que deban reunir las peticiones, así como el tiempo dentro del

cual deberán ser deducidas y despachadas.

Art. 6.º El laboratorio central de materiales estará unido á la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y será director del establecimiento el mis-mo que lo sea de la Esuela. Las operaciones estarán encomendadas á seis profesores propuestos por el director entre los que aparezcan más indicados por razón de las asignaturas que desempeñen o por sus estudios y conocimientos especiales. Entre estos profesores se distribuirán los talleres de preparación, los laboratorios de ensayo y las experiencias definitivas que deban hacerse. Los profesores serán auxiliados en sus trabajos por los augenieros actualmente agregados á la Escuela. La participación de los alumnos en los ensayos se determinará por el director con el carácter de ejercicios prácticos.

. Art. 7.º El personal especial afecto ex-clusivamente al Laboratorio, será el si-

a) Dos aspirantes del Cuerpo de Cami-nos ó dos ayudantes de obras públicas. b) Dos sobrestantes.

Un administrador conserje. d) Un portero y un ordenanza. Habrá además el personal de maquinistas, operarios y peones que sea necesario, según la importancia de los pedidos que reciba el Laboratorio, y que se fijará por el director dentro de los créditos que trimestralmente autorice la dirección general de Obras públicas. El habilitado seaá el mismo de la Escuela.

Art. 8.º El orden de preferencia en los trabajos estará determinado por la superioridad en los pedidos que la misma haga, y respecto à los de las corporaciones y particulares, será el de antigüedad en las peticiones. Cuando por aglomeración de ensayos haya de retrasarse más de dos meses un certificado, se avisará al peticionario

por si desea retirar su petición. Art. 9.º Reglamentos especiales aprobados por el ministerio de l'omento, determinarán las tarifas de percepción y el desti-Uo de los fondos recaudados. Otro reglamento fijara el servicio interior del establecimiento.

Art 10. Para la instalación del laboratorio y su sostenimiento durante el año económico actual, se reserva desde luego la suma de 230,000 pesetas del crédito de 11.603.000 que para este y otros fines esta-bleció el parrato último del art. 2.º, capítulo 25, de la sección 7.º de los presupuestos del Estado.

Art. 11. El director de la Escuela de Caminos someterá dentro de dos meses á la aprobación del ministerio de Fomento el presupuesto de las máquinas y aparatos que han de establecerse y su disposición ge-neral, acompañando el de las pequeñas obras de habilitación del local.

ECOS DEL VATICANO

Se ha publicado la Encíclica del Papa dirigida al episcopado y al pueblo italianos, y que versa sobre la supresión de las instituciones y de los periodicos católicos, re-

eientemente acordada por el gobierno.

Expone el soberano Pontifice el origen de tales instituciones, así como su necesidad, y demuestra el objeto religioso, moral y económico de las mismas.

Dice que las disposiciones gubernamenta-les ofenden à los principies más elementales de la justicia, y muy especialmente al Papa, que había bendecido estas pacíficas asociaciones. Por otra parte, agravan el conflicto religioso, perjudican á Italia y le quitan su fuerza y su peder conservador

contra el socialismo y la anarquia.
«Con todo, anade Su Santidad, los católicos, aunque contrarios à toda conspiración y rebelion, no variaran de proceder, ni en vista de amenazas ni ante la perspectiva de posibles violencias. Soportarán el actual estado de cesas, pero no lo apoyarán en tanto que sea patente la intención del gobierno de rebajar el pontificado.

El Papa protesta contra esas disposicio-nes, que califica de arbitrarias, y que hacen cada día más penosa y más intolerable la situación del pontificado romano, al cual se le arrebatan por modo tan violento los medios para continuar ejerciendo su acción religiosa y social.

León XIII pone de manifiesto tal estado jula desde el día 1.º del mes siguiente. Las de cosas á los católicos italianos y extran-que vengan formando cuerco o unidad. la jeros, y exhorta, en particular á los italia-

nos, á mantenerse dentro de los límites de la legalidad y fieles al episcopado y al clero.

La salud del Papa, que algunos telegramas presentaban como muy delicada, ha mejorado bastante. En realidad no había llegado á presentar caracteres graves.

León XIII se encuentra animoso y fuerte hasta el punto de haber dado orden para reanudar las audiencias y recepciones.

El prelado doméstico de Su Santidad, senor Merry del Val, ha sido elegido interinamente para un cargo muy delicado y de confianza, el de camarero mayor del Papa durante la ausencia de monseñor Acebedo.

Háblase de estar preparando el Papa una encíclica al pueblo y al clero de España y de los Estados Unidos con motivo de la

BOYA SUBMARINA

POF TELÉGRAFO

Pontevedra 12, 3 t. Se han verificado en la bahía de Vigo las pruebas de una boya submarina inventada por el Sr. Sanjurjo, director de la fundición

El aparato va tripulado por 3 individuos; desaloja tres metros cúbicos y tiene una marcha de dos millas, próximamente.

Es de figura cilíndrica y tiene cuatro me-tros de altura. Consta de dos trozos con dos hélices, movidas á mano. En la parte supe-rior unos miradores permiten examinar la

superficie. El aparato lleva torpedos que comunican con un aparato especial para su explosión. La boya estuvo sumergida 45 minutos, y la operación fué presenciada por numeroso

Dentro de poco se celebrarán las pruebas oficiales y comunicaré el resultado.—Huel-

PARTIDA DE BANDOLEROS

El Mercantil Valenciano dice que recorre el distrito de Albaida una partida de malhechores que está sembrando la alarma por alli donde pasa, y si no se acaba pronto con ella, va a dar mucho que sentir, ahora que se halla próxima la recolección de las cosechas, y los propietarios tienen que ir à sitios despoblados con objeto de estar á la vista de sus intereses.

Componen dicha partida cinco individuos, y van al frente de la misma el célebre Pinet, que tanto dió que hacer en la provincia de Alicante, y el sereno de Cas-tellón de Rugat, que desertó hará cosa de un año del penal de San Miguel de los Reyes, siendo los demás individuos gente que tienen cuentas que saldar con los tribunales de justicia.

El teniente jese de la linea de Albaida, D. Ramón Escobar, con fuerzas á sus órdenes, y el sargento comandante del puesto de Puebla de Rugat, D. León Torres, con algunos guardias, hace algunos días están en continua persecución de la expresada partida de bandoleros á fin de lograr su extinción, llevando de este modo la tran-quilidad á los pueblos de Castellón y Pue-bla de Rugat, Ráfol, Otos, Beniatjar y pue-

NOTAS DE LA GRANJA

10 de agosto. Hace muchos años que no se ha visto ve-

raneando en este delicioso real sitio una colonia tan numerosa y tan distinguida. --La compañía Rubio está cosechando todas las noches muchos aplausos. Recuerda el teatro actualmente al le Lara en sus noches de mayor esplendor. Anoche asistie-ron indistintamente à plateas y entresuelos, pues la colonia los ha igualado hasta en el precio para evitar diferencias, las familias de Cabrera, general Muñoz, Suárez-Espada, Arís, Montojo, Mata, Vuldés-Fauti, conde de Malladas, Palacios, O'Shea, Urbina, Monsalve, marqués de Peralejo, Saumell, Zuloaga, marquesa de Valdeiglesias, Avial, Llorens, Santa Ana, condes de Alpuente, Azpiroz, Chavarri, Vázquez, duquesa de Abumada, marqués de Cañada-Honda de Velilla del Ebro, vizconde de Roda, barón de Mámola, Comyn, duques de la Con-quista y de Santa Lucía, Barroetas, mar-quesa de Bolaños, condes de Pino Hermoso y de Toreno, duques de Baena, Ruiz, barón de Monte Villena, viuda de Torre Almiranta, Montenegro, Estéfani, Agrela, Puebla de Rocamora, señoritas del doctor Carrera, Leventeld, barón de Yecla, Via-Manuel Alfaro, Montano, Pinillos, Bonafox, Agnirre, Guillén, Freischiner, Gallardo, Oñate, Orhla, duques de Gor, condes de Clavijo, Orumen, Gómez Pamo, Ustáriz de Carlos,

Bascarap, Haro, Bermejillo, conde de Léri-da, marqués de Grimaldi, Gómez Herrero, Fernández Gómez y Vélez. -Está gravemente entermo en Segovia el joven alumno de la Academia Máximo Chulvi, hijo del actual gobernador de Córdoba. La colonia, entre la cual tienen sus padres muchos amigos, se interesan vivamente por su mejoria.

-Hoy se ha inaugurado en este real sitio

una academia de billar. -Aunque con retraso, envío las gracias en nombre de la colonia al Sr. Barroso por haber atendido mi ruego disponiendo que haya dos correos, y se puedan escribir cartas para esa corte hasta las dos de la madrugada, y por haberse aumentado las horas para poder telegrafiar .- Luis.

SINFANTICIDIO?

Entre diez y once de esta mañana, se tuvo hoy noticia en el juzgado de guardia de que en la Catedral de San Isidro, había sido hallado un envoltorio sin que pudiera precisarse su contenido. El juez de guardia, que lo era el celoso juez del distrito del Hospicio, Sr. Martín

Ruiz, se presenté inmediatamente en el templo, acompañado del escribano y del oficial Sr. Varela.

Un sacristan indicó al Sr. Martín Ruiz, el sitio en que se hallaba el envoltorio.

Era éste de no muy grandes dimensiones y con objeto de averiguar su contenido, tuvieron que descusar los trapos viejos que lo cubria. Entonces apareció el cadáver de un niño

recien nacido. Se reconoció perfectamente, pudiéndose ver que la criatura debió nacer viva, pués, tenía atado el cordón umbilical.

El cadáver presenta una puñalada en una ingle, que sin duda alguna debió causarle El Sr. Martin Ruiz ha estado trabajando toda la mañana, y, entre otras diligencias, ha tomado varias declaraciones, siendo la

más importante la prestada por un sacris-tán de la Catedral. Este ha dieho que esta mañana fué avisado per un señor que acostumbra ir dia-niamente à la Catedral, y el cual le mani-testó que junto à un confesionario que existe en la capilla llamada de San Isidro, ha-

bia dejado una persona un bulto.

En la creencia de que fuera un feto, el sacristán puso el hecho en conocimiento de los guardias que prestaban servicio junto á la Catedral.

Como el caballero en cuestión desapareció inmediatamente, y en la Catedral no saben las señas de su domicilio, se espera á que mañana vaya, como acostumbra, á la expresada iglesia, para encarecerle que se presente al juez correspondiente y declare cuanto observo. En fin; esperemos esa declaración.

Ha reanudado su publicación La Voz del

Pueblo, periodico de Santander.

Con motivo de la verbena de la Paloma, la sociedad recreativa «Los del Pilar» ha organizado tres bailes familiares para los días 14, 15 y 16 del actual, en el tronton de San Francisco- calle de Jerte, 10, que esta-

rá profusamente iluminado. Estas fiestas serán patrocinadas por la sesción de la Cruz Roja y casa de socorro del distrito, cuyos centros benéficos han regalado valiosos objetos, que serán rifa-dos, y el producto integro de la rifa destinado á las citadas casa de socorro y sección de la Cruz Roja.

En los días 14 y 15 se celebrarán concursos de mantones de Manila, siendo obsequiadas las agraciadas con magnificos re-

Por el número de invitaciones solicitadas, juzgamos que dichas reuniones estarán sumamente concurridas y brillautes.

Hasta el próximo lunes se ha ampliado la kermesse del distrito del Hospital. El último día se rifará el regalo hecho por S. M. la reina, y en los anteriores más de 300 donativos hechos por diversos parti-culares en beneficio de los pobres del dis-

Todas las noches está concurridísimo el baile que allí se celebra, recibiendo innumerables felicitaciones el presidente de la Asociación Sr. Párraga.

La sociedad La Esperanza celebrará bailes durante los días 14, 15 y 16 en el solar de la calle de las Velas núm. 6, con motivo de la verbena de la Virgen de la Paloma. Asistirà á esta reunión la banda de mú-

sica de San Bernardino. El local ha sido adornado conveniente-

DE MARINA.

Se indica para jefe de estado mayor general del ministerio de Marina al contrralmirante D. Manuel Mozo, y para director del personal à D. José Gomez Imaz.

Con motivo del fallecimiento del contraalmirante Sr. Warleta, ascenderáu: á capi-tán de navío D. Gabriel Le-Senne; á capi-tán de fragata D. Pedro Jiménez Zuazo, á teniente de navio de primera clase D. Mar-

En el Fangal (Tortosa) ha naufragado un laud de pesua de la matricula de Vinaroz, pereciendo dos tripulantes. El ayudante de marina de Tortosa se ha

trasladado al lugar del siniestro. Mientras recibe instrucciones para emprender nuevo viaje, la corbeta Nautilus

tiene orden de cruzar, sin salir del saco de Cádiz, para prácticas de mar de los guardias marinas que tiene embarcados.

PASEOS MILITARES.

El comandante en jefe del quinto cuerpo de ejército, cumpliendo órdenes superiores, ha dispuesto que todos los destacamentos de la región, excepto los de la provincia de Huesca, salgan á practicar paseos milita-

Los destacamentos recorrerán las zonas que se les han marcado por el Bajo Aragón, Maestrazgo y la parte de Daroca, Calatayud, La Almunia, etc. En los paseos militares se emplearán

De Zaragoza saldrá una compañía del batallón cazadores Alba de Tormes, que lle-gará hasta Cantavreja, y un escuadrón de caballería de Castillejos, que marchará por la parte de Daroca.

mientos en fórma que las fuerzas puedan unirse al practicar los paseos. Ha sido nombrade: ayudante de campo del general de división D. Wenceslao Molins y Leamur, vocal extraordinario de la Junta consultiva de Guerra, el comandante de estado mayor D. Juan Díaz Carvia, que

El estado mayor ha combinado los movi-

se encuentra en situación de excedente en la primera región. Vicepresidente de la comisión mixta de reclutamiento de Sevilla, el coronel D. Carlos Díaz Arias, cesando en dicho cargo el de igual clase, que lo desempeñaba interinamente, D. Antonio Palma Pérez.

Bolsa de Madrid.--Cotización del 18

FONDOS PÚBLICOS | DEL 12 DEL 13

Fin corrisute..... 57 50 57 15

Serie F, de 50.000 pts. nomle. 57 80 57 90

Idem fin próximo......

4 010 perpeluo interior

. E, de 25.000	57 80	58 00
D, do 12.500	57 85	57 85
. C do 5.000	59 80	59 60
B, de 2.500 > .	59 65	59 70
A, (10 500) .	60 50	60 20
Gy H, de 100 y 200	60 00	
En diferentes series	59 40	58 80
4 0 0 perpetuo exterior	AP 14	
Serie P, de 24.000 pts. nomls.	SECTION AND ADDRESS.	PRINCIPLE SHEET AND AND ASSESSED.
• E, de 12.000 • • • .		65 40
D, de 6,000	65 75	
B, de 2.000	66 50	65 50
* A, de 1.000 *		66 00
• Gy H, de 100 y 200	66 75	
En diferentes series	65 50	
Partidas de 50.000 pts. noms.		00 10
Id. de 100.000	65 75	
4 010 amortizable	alitical)	
Serie E, de 25.000 pts. nomls.	65 75	66 00
D, de 12.500	65 75	
. C, de 5.000	65 75	66 00
* B, de 2.500 *	66 50	
. A, de 500	67 00	
En diferentes series.	68 80	66 50
Obligaciones del Tesoro (se-		A PROPERTY.
rie A)	100 00	
Idem id. (serie B)	100 66	•
Idem de Aduanes interés 5 010 anual, núms. 1 al 1.600.000.	97.00	00.00
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	87 90 87 90	SUDERLAND STREET, NO. BENDER.
Billetes de Cuba (1886)	70 00	
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	70 00	70.00
Billetes de Cuba (1890)	54 25	55 50
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	54 85	
Oblig. Filipinas 6 010	78 00	78 50
Idem hasta 10,000 ptas, noms.	78 00	78 50
Cédulas hipotecarias al 5 010	107 00	1 20
Idem al 4 0/0	/ 20	100 50
Acciones Banco de España.	388 75	889 00
Comp. Arrend. de Tabacos.	215 00	221 00
S. de elect. de Chambert	OH SEN	a
CAMBIOS	na n	
Londres, vista	89 25	

En el corro. Sin operaciones.

Telegramas Max, Propper y C. Paris 13, 2'30 t. Cierre oficial: Portugués, 18-70. Ext. español, 42 55. Rio Tinto, 726-00. R. Francesa, 100 52. Nortes, 79-00.

Alicantes, 152-00.

Italiano, 92-80.

Turco, 23-25. Barcelona 13, 3'50 t. luterior, 57-40. Alicantes, 00-00. Nortes, 24-95. Exterior, 00-00. Amortizable, 65-50. Cubas 1886, 70-25, Adnanas, 88-50. Filipinas, 74-00. Idem 1890, 55-25.

Telegramas de la Agencia Fabra

Paris 13. Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 42-70. 3 por 100 fraucés, 103-50.

Londres 13. Exterior español, 42-37.

BAILES POPULARES

Una de las curiosidades astronómicas de este mes es que podrá apreciarse el planeta

Para esto se necesita un antecjo capaz de descubrir las estrellas de octava magni-Los días favorables para esta observación

serán el 23, 24 y 25. Marte, que se reconoce por su hermoso brillo rojo, saldra el 24 á las once y veintiuno de la noche, hora en la cual se habra puesto la luna, cuyo brillo podría molestar la observación.

La feria de Manzanares (Ciudad Real) está verificándose con gran animación, haciéndose bastantes transacciones de ga-

Escriben de Leon que las últimas tormentas que descargaron en las riberas del Torio y del Orbigo, han causado grandes da-

Los pedriscos y las aguas torrenciales han destruído los frutos pendientes y arrastrado los hacinados en las eras. En los ayuntamientos de Matallona, Vega Cervera, Villajandre, Onzonilla, Santa Ovenia, Cuadros y otros, se ha perdido gran parte de las abundantes cosechas que

También en los ganados se han sufrido muchas pérdidas.

se prometían los labradores, dejándoles

El circulo tradicionalista de San Carlos de Zaragoza, ha quedado disuelto.

No es cierto que haya sido reducido á prisión el Sr. Llauder, jefe de los carlistas catalanes y director de El Correo Catalán.

En el Roncal (Navarra), se ha presentado en el ganado vacuno una enfermedad llamada fiebre carbunclosa, causando bastantes perjuicios. El fabricante de Béjar (Salamanca), don Francisco Gómez Rodulfo, recibió días pa-

sados un anónimo pidiéndole, bajo graves amenazas, una cantidad de dinero que debía depósitar en un sitio determinado. La guardia civil detuvo á un sujeto que se presentó en el lugar designado.

Mañana domingo, á las diez de la mañana, dará el compañero Pablo Iglesias, en la Agrupación socialista madrileña, calle de Jardines, 20, segundo, la conferencia suspendida hace algunas semanas.

Como ya se indicó, el asunto sobre que versará aquélla será El socialismo y las últimas elecciones legislativas en España, Dinamarca, Bélgica, Francia y Alemania. La Gaceta de hoy contiene las siguientes

disposiciones:

del corriente.

FOMENTO .- Leyes incluyendo las carreteras que se expresan en el plan general de las del Estado. -Real decreto creando en Madrid un laboratorio central para ensayo de mate-

riales aplicables à las construcciones.

-Otros de personal. La junta directiva del Centro de Instrucción Comercial, ha acordado sacar a concurso las plazas de profesores de las siguientes asignaturas, que se encuentran

Dibujo lineal, adorno, figura é indus-

Economia política aplicada al comercio. Legislación mercantil comparada. Las condiciones del concurso se hallarán de manifiesto en la secretaria de dicho centro, todos los días laborables, hasta el 25

En la tarde del jueves hizo su solemne entrada en Córdoba el nuevo obispo de la diócesis, D. José Pozuelo Herrero, á quien aguardaban en la estación todas las autoridades civiles y militares y una representación del cabildo.

Acompañado del alcalde y de dos canó-nigos, se dirigió el nuevo prelado á la catedral, donde se canto un Te Deum. Más tarde hubo recepción en el palacio episcopal, con asistencia de las autoridades y personalidades distinguidas de esta capital, y por la noche fué obsequiado el obispo

con un banquete en el Seminario.

Se nos dice que S. M. las reina ha hecho un donativo, para su educación, á la preciosa niña Natividad Linaje, perteneciento à la tamilia de los generales Dulce y Linaje.

Los reales decretos del ministerio de Fo-mento relacionados con el personal, que hoy publica la Gaceta, son los siguientes: Admitiendo la dimisión que del cargo de consejero de Instrucción pública ha presen-tado D. Miguel Merino. Nombrando para dicho cargo à D. Felipe González Vallarino, senador del reino. Dejando sin efecto el nombramiento de

comisario de Agricultura, Industria y Co-mercio de Guanalajara, hecho á favor de D. Joaquin Maria de Roa.. Nombrando para dicho cargo á D. Julián María de Roa. Disponiendo que D. Manuel Martin Vazquez, cese de idéntico puesto de Huelva.

Y nombrando en su lugar á D. Francisco

La Compañía de Maderas, Madrid, Argumosa, 14 (Teléf, 689), Bilbao, Santander. A. Porras, dentista. Arenal, 22 duplicado.

L mon Rebollo, diputado provincial.

EXTRANJERO

FOR TELÉGRAFO Esterhazy en libertad. Paris 12.

El comandante Esterhazy y la señora Pays, han sido puestos en libertad, en virtud de decreto del tribunal competente .-¿Muerto el sultán?

En Fez circula el rumor de haber falleci-do Muley Abdul el-Aziz, el joven sultán de

Gibraltar 13.

Esta noticia exige, no obstante confirmación.-Fabra. De Buenos Aires.

Londres 13. Noticias de Buenos Aires publicadas por

el periodico The Times, dicen haber sido proclamados per el Congreso: presidente de la república, el general Julio Roca, y vice-presidente Quirino Costas. - Fabra.

PROVINCIAS

POR TELEGRAPO Coronel carlista.

Barcelona 12, 4.15 t. Ha ingresado en las prisiones militares à disposición del teniente coronel Sr. Moreno Churruca, el titulado coronel carlista D. Luis Gracía. — Mencheta.

Nuevo prelado. Avila 12, 5:20 t.

En el correo de esta tarde ha llegado el nuevo obispo de Avila D. Joaquín Beltrán El prelado venía acompañado del gober-

nador civil eclesiástico Sr. Castelló, del gobernador interino Sr. Gavilanes, del secretario accidental del Gobierno Sr. Cabrera, y de comisiones del cabildo catedral, clero parrequial y otras personas que se le habían unido en las estaciones del tránsito. En la estación aguardábanle otras autoridades, diputados á Cortes Sres. Sánchez Albornoz y Amat, representaciones del Instibornoz y Amat, representaciones del Insti-tuto de segunda enseñanza, academia de Administración militar, Audiencia, etcéte-

También había gran concurrencia, co que se distinguing elavantes damas.

La comitiva se encaminó á la catedral donde el obispo oró largo rato, dando la bendición al pueblo y rogando a Dios por la iglesia y por la patria.

El domingo hará el señor obispo su en trada solemne .- El corresponsal.

Fraudes en consumos. Valladolid 12, 11'25 n

En la sesión de hoy del Ayuntamiento se ha tratado de una defraudación cometi. da por tres empleados de consumos, acordándose, con tal motivo, la cesantia de ellos. El concejal Sr. Cubas pronunció un enér-gico discurso pidiendo que se llevase á los tribunales á los funcionarios que cometie. ron el cohecho. El alcalde anterior declaró que los trau.

des habían existido, existian y existirán mientras la corporación municipal administre los consumos.

El asunto ha quedado pendiente y promete dar juego.-Cuveiro.

Un crimen.

Sevilla 12, 3'30 t. En la calle de Matajacas, un hombre, una mujer, cuchillo en mano, sorprendieron á un anciano, amordazándole y amarrando. le para robarle.

Regreso del mercado una hermana del anciano y los criminates la amarraron igualmente, echándola encima algunos colchones, que la produjeron la asfixia. El anciano pudo gritar, y entonces los la-

drones huyeron asustados, siendo à poco detenidos.

El público se indignó al tener noticia del En la captura de los malhechores inter-vino un músico segundo del regimiento de

Granada, al que asestaron dos puñaladas, sin herirle. El anciano está herido en las manos y los

Los ladrones solo tuvieron tiempo de robarle un reloj de oro y unos cuantos duros

Un incendio.

Barcelona 13, 1'30 m. Un violentisimo incendio ha destruido la drogueria de D. Antonio Busquest, situada en la estrecha calle de San Pablo. El fuego se inició en la tienda, propagándose al almacén y al resto del edificio. Las llamas empezaban a invadir las casas contiguas, que tuvieron que ser desain-

Debiose el siniestro a que en los momentos en que dos dependientes de los señores Busquets Durán trasvasaban el contenido de una bombona de aguarrás, se vertió el líquido, inflamándose no se sabe cómo. La noticia circulo con grandisima rapidez por toda la población, y se repitió y co-

mento con gran exageración, muy natural

por verse las llamas desde muy lejos. Desde el primer instante acudieron el gobernador, el alcalde y demás autoridades, el cuerpo de bomberos, que presti grandes servicios secundando las órdenes de sus jefes, y muy numeroso público. El siniestro, que se inició á las nueve,

quedó dominado tres horas después. No han ocurrido hundimientos ni desgracias personales. Las pérdidas materiales se calculan en unos 50.000 duros, sin contar los desperiec-

tos de los edificios inmediatos.

En toda la madrugada quedará extinguido el fuego completamente.-Figuerola. Fiestas en Bilbao.

Bilbao 12, 7 n. La comisión de Fomento ha acordado ne celebrar festejos populares. Se limitará à la iluminación de los paseos en las neches de las corridas, y á los conciertos en el

Con las economias se dará la limosna de una peseta á los acogidos en los asilos, en-fermos del hospital y familias pobres que reciben socorros de la Beneficencia. Los asilados en la casa de Misericordia tendrán una comida extraordinaria y un denativo de 150 pesetas. Es muy elogiada la resolución del Muni-cipio.—Mencheta.

Preso politico.

Espontáneamente so ha presentado à la autoridad militar el periodista D. Andrés Pérez Cardenal, declarandos, responsable

de un artículo publicado en el suspendido

diario tradicionalista El Basco, habiendo

Bilbao 12, 7 n.

ingresado en la cárcel en concepto de preso politico.-Mencheta. Toros.-El Sr. Moret. San Sebastian 13. 3 t. Reina gran animación para la corrida de

Matarán Guerrita y Lagartifillo en sustitución de Reverte. Los trenes vienen llenos de viajeros. De Vitoria llegó el Sr. Moret .- Federico.

toros que se verificará mañana.

LA CUESTION DEL PAN

El señor alcalde ha conferenciado hoy con una comisión de fabricantes de pan candeal y les ha manifestado que está dispues. to à que se cumpla lo preceptuado en las Ordenanzas Municipales y en su bando úl-timo, es decir, que las fracciones, à partir del kilogramo, serán de 500 gramos y 250. Ahora bien como derivación de esta misma medida, lo único á que accode el alcalde es á que se haga una fracción más pequeña de 125 gramos que pueda expenderse al precio de 7 centimos cada pieza, con cuyo precio se resarue el panadero de los gastos de fa-

Hasta ahora los más refractarios al cumplimiento de lo dispuesto en el bando de la alcaldia, son los fabricantes de pan frances entre los cuales hay tantas pretensiones como tahonas y á lo que aspiran es á que no se sujete la fabricación de dicho pan a una regla fija y á que no se adopten deter minaciones energicas, tanto en el precio co

mo en el peso de dicho artículo.

El alcalde, que no tiene otra aspiración que velar por los intereses del vecindario, procura, según se nos dice autorizadamente que por los tenientes de alcalde y todos los agentes à sus ordenes, se hagan cumplir las órdenes con todo rigor.

ESTADO ATMOS. ERICO. El día 13 en Madrid ha sido aun más car

luroso que los anteriores.

El termómetro centígrado del óptico ser nor Oliva (19, Príncipe, 21) marcaba á las siete de la mañana 26'7 grades; á las doce del día 35 y á las cuatro de la tarde 31'3.

La temperatura máxima, á la sombra, iué de 38'6; la mínima, de 19. El barómetro continúa elevado 710; buen

La temperatura maxima a las nueve de la mañana fué de 29'8 grados, en Alicante; la minima de 186 en Vigo.

SUCESOS

Una alcantarilla.

En la calle de Jesús del Valle se rompie una alcantarilla, inundando la carpinteria establecida en el núm. 1 de la misma, en altura de un metro. Los bomberos remediaron sin dificultad los daños causados, sin que hubiera desgra-

cia alguna que lamentar. Pucherazo.

Anoche, al pasar por la calle de la Sal, di-rigiéndose à la Plaza Mayor, una desgracia-da muchacha de 18 años. Ilamada Carmen García, se desprendió ó tiraron desde una Ventana de desprendió ó tiraron desde una ventana de la casa número 3, un puchero, ocasionando tres heridas en la cabeza á la citada muchacha, que fué asiatida en la casa.

2009 Ministerio de Cultura

médico Br. Grau.

Algunos transeuntes que presenciaron el hecho admiraron la impasibilidad é indiferencia conque algunos serenos fueron testigos del mismo.

Dos heridos.

Un desgraciado accidente ha ocurrido hoy en el Campo del Moro.

Dos obreros que se hallaban trabajando en una casa en construcción del expresado sitio cayeron desde un andamio, causándose heridas graves en diferentes partes del

Los heridos, llamados Francisco Lorenzo Pérez y Manuel García Alonso, ineron cu-rados en la casa de socorro del distrito de Palacio, pasando después á sus respectivos domicilios.

En una chimenea de la casa núm. 14 de la calle del Factor se inició hoy un incen-dio, que fué sofecado á los pocos momentos y antes de que llegara á adquirir importancia.

LA LISTA DEL ESPAÑOL

Presidida por el alcalde señor conde de Romanones, se reunió hoy la comisión de sepectáculos del Ayuntamiento, de que es ricepresidente el teniente alcalde Sr. Guevara, asistiendo también el sindico señor Díaz Valero, y algunos, no todos, de los interes dramáticos, críticos y periodistas convocados para dar su parecer sobre la lista de compañía presentada por la empresa del teatro Español.

La lista que, quedó aprobada, es la si-

Actrices.—Señoras Boffil (Encarnación, Bueno (Matilde), Cancio (María), Comen-dador (María F.), Fernández (Carolina),

Actores.-Sres. Allens Perkins (Carlos) Actores.—Sres. Alleus Perkins (Carlos), Blasco (Angel), Calvo (Ricardo), Carsi (Fe-lipe), Cirera (Alfredo), Díaz (Manuel), Díaz de Mendoza (Fernando), Fernández (Hila-rio, Mario (Emilio), Medrano (Luis), Mon-lenegro (José), Robles (Juan), Torner (An-tonio), Urquijo (Francisco), Valentín (Leo-

Los Sres. D. Joaquin Arimon y D. Ri-cardo Blasco hicieron observaciones sobre algunas deficiencias que notaban en la lista, más especialmente en la de actores que
en la de actrices, considerando que no estaban cubiertos los empleos de primer galán
joven y de primer actor de carácter.

La comisión indicó que algunas de las
observaciones que dichos señores presentaban se habían comunicado ya á la empresa,

suficientemente los mencionados empleos habían ofrecido las negativas ó exageradas exigencias de varios actores á quienes había hecho proposiciones, por considerarles capaces para ocupar dichos puestos.

El Sr. Blasco insistió también muy especialmente en hacer notar la falta del nombre de deña Rita Revilla en la lista del teatro Español, donde esta actriz ha prestado relevantes y no interrumpidos servicios durante largos años de su vida artística, pareciendo justo que cuando toca al térmipareciendo justo que cuando toca al térmi-no natural de su carrera, ya que el Ayunta-

este ruego à la empresa, así como las obser-vaciones indicadas, por si haciendo un últi-mo esfuerzo, puede satisfacerlas.

PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS

Ha sido jubilado el inspector general de segunda clase D. Ramón García. Ha fallecido el jefe de primera D. Miguel Murave.

Ha reingresado en el servicio activo, des-

-Si y no.

-No comprendo.

tinándosele á Caparias, el aspirante D. En-

Ayudantes.

Han sido trasladados: De Valladolid á Oviedo, D. Vicente Caso; de Avila á la división de terrocarriles del Norte, D. Francisco Gil; de Lérida á Logroño, D. Pedro Juderías, y de Zamora á Palencia. D. Isidro Velasco. Ha cesado en Balcares D. Bartolomé Ta-

Sobrestantes.

Han sido nombrados en propiedad don Francisco Gallego, D. Evaristo García, don Ramón Garzón, D. Enrique Lois y D. Claudio Sánchez Elorza; primero D. Ramón Fe-rrer, y terceros en práctica, destinándoles respectivamente á Tarragona y Palencia, D. Emilio Puch, D. Juan Ruiz San Martín y D. Serafiu Rico.

Han tomado posesión respectivamente en la división de ferrocarriles del Este, Ciu-dad R al y división de ferrocarriles del Noroeste y Santander, D. Nicolas González, D. Diego Paris, D. Juan Antonio Sanchez y D. Mariano Iscia.

Han cesado: en Cádiz, D. José Galán; eu Toledo, D. Teodoro Hernández, y en la división de ferrocarriles de Madrid, D. José Pérez del Postigo. Ha reingresado en servicio activo, desti-

nándosele á Málaga, D. José María Rivera. Ha sido baja temporal D. Francisco

Dr. Monroy dentista. Corred. Baja, 21, pl. PARISH .- En este circo se preparan dos importantes representaciones por tarde y noche para el domingo y lunes próximos. En ambas tomarán parte todos los artistas que han debutado en la anterior semana,

para dar á conocer al público de las tardes las últimas novedades.

El Wargraph, que tanto éxito ha logrado con sus interesantes cuadros, dará en ambas funciones su segunda y tercera presentación de tarde.

El lunes 15, á las nueve de la noche, celebrara junta general ordinaria para la lec-tura de cuentas del mes anterior, el Centro del Ejército y de la Armada.

Toros en Carabanchel Fajo. Mañana domingo, á les cinco en punto de la tarde, se verificará una gran corrida de

novillos en dicha plaza. Se lidiarán cuatro hermosos toros de la acreditada ganadería de D. Enrique Gutierrez Salamanca, que serán estoqueados por los aplaudidos diestros Vicente Pastor

(Chico de la blusa) y Antanio Arias (Reon-do). Después se correrán varios bravos no-villos, de Gallegos, para los aficionados. Hay tranvías especiales á la plaza.

ECOS DEL DIA

El diputado por Guadix Sr. Marín Bárcenas, ha visitado al presidente del Consejo y al ministro de Gracia y Justicia, para interesarles nuevamente el indulto de los

tres reos de muerte que deben ser ejecuta-dos en aquella población. Los Sres. Sagasta y Groizard prometie-ron estudiar detenidamente el expediente de referencia, por si en él hallaban motivo para aconsejar á S. M. el ejercicio de su prerrogativa.

A la recepción diplomática celebrada ayer en el ministerio de Estado asistie-ron el Nuncio apóstolico, los embajadores de Francia, Austria Hungría, Alemania, Italia y Rusia, y los ministros de Portugal y Belgica.

El Sr. Moret, que salió anoche para Vito-ria, visitó a primera hora de la tarde al senor Sagasta, con objeto de derpedirse.

Desde Vitoria, donde se recnirá con su familia, irá el Sr. Moret á Incio (Lugo).

donde pasará una breve temporada.

El señor duque de Almodóvar ha subido á las habitaciones reales á dar cuenta á S. M. de telegramas recibidos en Estado.

El Sr. Gamazo ha estado esta mañana en Palacio, conferenciando breve rato con su

En el Consejo que esta tarde se ha de celebrar en la Presidencia, se estudiarán de-

tenidamente, entre otras cosas, las instrucciones que se darán á los capitanes genera-les de Cuba y Filipinas, y á las cuales se han de atener los generales en jefes de di-ches ejércitos, y especialmente el primero, por si los insurrectos no respetaran la sus-pensión de hostilidades.

Esta tarde ha visitado al señor ministro de Marina la comisión de operarios del arsenal de la Grafia, en demanda de recursos para continuar las obras de los buques que

tiene ercomendados. El general Auñón les ha dado explicaciones encaminadas á demostrar que el gobierno ha hecho cuanto era posible entregando 60.000 duros há pocos días; que debe atenerse al presupuesto y á las cifras que en él se consignan para dichas construcciones; que por acuerdo del Consejo de ministros está el asunto pendiendo de informe del de Estado, y que mientras no lo emita nada era dable hacer en el sentido de la gestión que les trajo á Madrid.

En el ministerio de Marina se nos ha d-i cho que las hojas clandestinas escritas en español, impresas en Francia y menciona-das por algún periódico de M.drid, deben estar redactadas por quien seguramente desconoce la correspondencia oficial á que aluden, la cual se publicará en tiempo opor-

Si el autor se ha propuesto obtener por ese medio benevolencias que ya se han negado, no ha de lograrlas mientras los tribunales de Marina no declaren que las me-

Repetimos que así se nos dice.

D. Eduardo Dato Iradier nos telegrafía desde Vitoria rogándonos hagamos constar que no ha sido candidato á la dirección de los ferrocarriles del Mediodía, y que nunca pensó aspirar á dicho cargo.

La vacante que muy en breve se cubrirá en el estado mayor general del ejército, es de teniente general y la origina el pase á la reserva del general Olivares.

Esto no dará lugar á ningun otro ascen-so, pues, la vacante que dejo el general de división que ascienda, corresponde al turno de amortización.

El señor duque de Almodóxar del Río no ha designado aun las personas que han de componer la comisión mixta que ha de representar á España. No es, pues, cierto cuanto respecto á ello dicen algunos periódicos.

Debidamente autorizados, podemos ase-gurar á Miss. Shley no ha sido recibida por S. M. como se ha dicho.

Tan pronto como se firmó el protocolo, Mac-Kinley publicó una proclama suspendiendo las hostilidades entre ambos ejeraitos beligerantes.

Hasta que se pueda comunicar oficial-mente, los oficiales americanos harán saber oficiosamente á los del ejército español, la suspensón de las hostilidades acordada por ambos gobiernos.

En el caso de que se juzgue oportuna la representación del ejército en la comisión española que ha de ventilar en Paris las cuestiones que se derivan del tratado de paz, es casi seguro que se nombre al gene-ral de división, procedente del cuerpo de ingenieros, Sr. Cerero, persona de excepcio-nales dotes para tan difícil cargo, por su vastisima ilustración y profundo conoci-miento de las cuestiones filipinas, en cuyo archipiélago ha residido varios años ejerciendo cargos activos de gran importancia.

ULTIMAS NOTICIAS

PAZ

(POR EL CABLE)

(DE NUESTROS CORRESPONSALES PARTICULARES)

La orden para Merrit. Nueva York 13, 7 m.

La orden enviada al general Me-

rrit, á consecuencia de la firma de los

Los periódicos publican un tele-

preliminar os de la paz, está concebida

en los términos siguientes: «El presidente de la república prescribe que toda operación militar contra el enemigo sea suspendida.

»Las negociaciones de paz tocan á su conclusión, y acaba de ser firmado el protocolo de los preliminares por los representantes de ambos paises.

»Informad de estas instrucciones á las fuerzas españolas de Filipinas. «Se darán órdenes ulteriores.

Acusad recibo de las presentes.»

Azor.

La nota enviada á España,--Entrega de las fortalezas.

Nueva York 13, 7'30 m.

La nota oficial que Mr. Day ha comunicado á la prensa viene á ser una repetición, en términos generales, de la nota entregada á España.

Los detalles añadidos, y no publicados, se refieren principalmente á la ejecución de lo estipulado en el protocolo.

La comisión militar arreglará la cuestión de las evacuaciones y decidirá sobre las cuestiones relativas á la destrucción de las minas submarinas y entrega inmediatamente á los Estados Unidos de las fortalezas importantes de la Habana, San Juan de Puerto Rico y otras plazas.

Azor.

Mr. Day .- Mac-Kinley y la evacuación. Nueva York 13, 8 m.

Mr. Day presidirá seguramente la comisión americana para el tratado

definitivo de la paz. El presidente Mac-Kinley desea que las tropas españolas evacuen á

Cuba lo más pronto posible.

Los comentarios de nuestros amigos los ingleses.

Londres 13, 8'15 m.

Toda la prensa inglesa aplaude el planteamiento de la paz. El Morning Post, comentando la

noticia de que España desea la neulidad de Filipinas, aprueba esas intenciones, que considera de gran cordura; pero aconseja que se obre con gran prudencia, para que no se provoquen complicaciones internacio-

El Daily Telegrapy deduce de lo sucodido que la raza latina, considerada hasta hace poco como autor y factor principal del drama de la humanidad, está destinada á desaparecer completamente de la escena de la historia.

El Daily News dice que el 12 de agosto de 1898 será una fecha memorable en la historia del mundo, porque marca la muerte de un famoso imperio y el nacimiento de otro.

Reyer.

EN MANZANILLO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Nueva York 13, 10 m.

grama anunciando que la escuadra americana había intimado la rendición de Manzanillo y comenzado el ataque por mar á dicha plaza, cuando recibió el almirante Sampson la orden de suspender las hostilidades, por estar firmada la paz. Inmediatamente se suspendió el bombardeo y el ataque, que habían durado poco más de un cuarto de

Azer.

Telegramas de Fabra.

Washington 13. Anuncia un despacho del general Shaff-ter, que hoy mismo notificará telegráficamente las negociaciones de paz entabladas á los españoles de Holguin, Manzanillo y

Cienfuegos.
Igualmente procurará dar cuenta de di-cho suceso, así á las autoridades de la Habana como á todas las fuerzas rebeldes cubanas.

Paris 13.

Los despachos recibidos de Nueva Yorl y Washington, confirman que ayer, minutos antes de ser firmado el protocolo, el al mirante Sampson había dado principio al bombardeo de Manzanillo. Washington 13.

Las escuadras de Dewey y Sampson, que sostienen el bloqueo de Manila y de las costas de Cuba respectivamente, han recibido la orden para levantarlo con arregio á las bases de paz contenidas en el protocolo. Paris 13.

Inmediatamento después de la firma del protocolo, el presidente de la república senor Mac-Kinley, encargó al embajador se-nor Cambon que diera las gracias al go-bierno trancés por sus buenos oficios en tavor de la terminación de la guerra. Igual encargo ha recibido del gobierno español el embajador francés Sr. Patenotre.

Nota de la redacción.-Conviene advertir la procedencia americana de las noticias contenidas en algunos de los telegramas que publicamos.

OFICIAL

En el ministerio de Estado se nos facilita à última hora, el protocolo firmado en Washigton para los preliminares de la paz, y que ha producido en seguida la suspensión de hostilidades.

Dice así este importante documento:

«Su excelencia M. Cambon, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Francesa en Washington y William R. Day, secretario de los Estados Unidos, habiendo recibido respectivamente al efecto plenos poderes del gobierno de Espana y del gobierno de los Estados Unidos, han formulado y firmado los artículos siguientes, que precisan los términos en que ambos gobiernos se han puesto de acuerdo relativamente á las cuestiones abajo designadas que tienen por objeto el establecimiento de la paz entre los dos países, á saber:

Artículo 1.º España renunciará á toda pretensión á su soberanía y á todos sus derechos sobre la isla de Cuba. Art. 2.º España cederá á los Esta-

dos Unidos la isla de Puerto Rico y las demás islas que actualmente se encuentran bajo la soberanía de España en las Indias Occidentales, así como una isla en las Ladrones, que será escogida por los Estados Unidos.

Art. 3.º Los Estados Unidos ocuparán y conservarán la ciudad, la bahia y el puerto de Manila en espera de la conclusión de un tratado de paz que deberá determinar la intervención (controle) la disposición y el gobierno de los Estados Unidos.

Art. 4.º España evacuará inmediatamente Cuba, Puerto Rico y las demás islas que se encuentran actualmente bajo la soberanía de España en las Indias occidentales; con este objeto cada uno de los dos gobiernos nombrará comisiones en los diez días que seguirán á la firma de este protocolo, y los comisarios así nom« brados deberán en los treinta días que seguirán á la firma de este protocolo, encontrarse en la Habana á fin de convenir y ejecutar los detas lles de la evacuación ya mencionada de Cuba y de las islas españolas adyacentes; y cada uno de los dos gobiernos nombrará igualmente, en los diez días siguientes al de la firma de este protocolo, otros comisarios, que deberán en los treinta días que seguirán á la firma de este protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuación antes mencionada de Puerto Rico y de las demás islas que se encuentran actualmente bajo la soberanía de España ex las Indias Occidentales.

Art. 5.º España y los Estados Unidos nembrarán para tratar de la paz cinco comisarios á lo más por cada país; los comisarios así nombrados deberán encontrarse en Paris el 1.º de octubre de 1898 lo más tarde, y proceder á la negociación y á la conclusión de un tratado de paz; este tratado quedará sujeto á ratificación con arreglo á las formas constitucionales de cada uno de ambos paises.

Art. 6.º Una vez terminado y firmado este protocolo, deberán suspenderse las hostilidades en los dos pair ses; á este efecto se deberán dar órde nes por cada uno de los dos gobiernos á los jefes de sus fuerzas de mar y tierra tan pronto como sea posible.

Hecho en Washington, por duplicado, en francés é inglés, por los infrascriptos, que ponen al pie su firma y sello, el doce de agosto de mil ochocientos noventa y ocho. Cam-

Espectáculos para el día 14.

TEATRO JARDIN DEL BUEN RETIRO.-9.-2. serie.-Función 17 de abono.-T. impar.-Dinorah.
Intermedios en el jardín por la banda del Hospicio. Entrada una peseta. PRINCIPE ALFONSO.—512.—Luit

Candelas.-Intermedios musicales.-Baile 9 112.—Error y conciencia (estreno).—Intermedios musicales.—Baile.

MARAVILLAS.—5.—Los aparecidos.
—El estudiante endiablado.—El mona-

8 12.—El monaguillo.—La chiquita de Nájera.—Las de Farandul.—La chiquita de Nájera.

ELDORADO.—5 1/2.—La batalla de Te-tuán.—El sueño de una noche de verano.— El pobre diable. 3.-El sueño de una noche de verano.-El

pobre diablo.-La batalla de Tetuán.-Es sueño de una noche de verano. CIRCO DE PARISH. -- 5 tarde y 9 no che.-Dos grandes y variadas funciones có micas en las que tomarán parte todos los principales artistas de la compañía, presen tando en ambas funciones el Wargraph, úl tima novedad del día.

COLON.-4 1[2.-Las pilletes. 9.-La misma.

9.—La misma.

Butaca con entrada, 1'50.

Entrada general, 50 céntimos.

PLAZA DE TOROS.— 4 1[2.—Grat corrida de novillos en la que se lidiaráy seis toros, desecho de tienta y cerrado, cor divisa morada y blanca, de la ganadería de D. Faustino Udaeta (de Madzid), que serás estoqueados por Cándido Martínez (Mancheguito), Alejandro Alvarado (Alvaradi to) y Antonio Ortiz (Morito).

TEATRO DE LA INFANCIA (plaza de la Lealtad, 1, Prado).—Bonitas fuz ciones desde las cinco de la tarde.

ciones desde las cinco de la tarde.

11

deja de tener sus peligros el prolongar tanto una emoción penosa. Me dijiste al marchar quirido sin mi consentimiento.

—No te incomodes, amigo mío—prosiguió ga. Supongo que no habrás pasado á su lado la baronesa con su inalterable mansedumbre. todo el tiempo.

cesidad de abandonarla algunos instantes para cumplir un deber muy dulce, para el que espero tu cooperación. - ¡Un deber muy dulce!-murmuró el ba-

-Un deber de caridad. Al oir esta palabra, caridad, que siempre sonaba desagradablemente en su bolsillo, el barón del Ochavo no pudo reprimir un movi-

miento de inquietud. La baronesa no se alarmó por eso, y con la mayor tranquilidad le anunció la decisión que habia tomado respecto á Fernanda, expresando su deseo de que esta decisión fuera

Muy dueña de sí mísma, le obligó á oir hasta el fin lo que queria decirle, forzándole á aplazar sus objeciones para después.

Al fin el barón estalfó: -¡Estás loca! Ofreces, sin avisarme siquiera, Joven, es decir, de una responsabilidad delicada... ly una joven á quien ni siquiera conoces! Me traes una boca más que tapar... ly en qué momento! Cuando la Francia está invadida, no se cobra ninguna renta, y hasta los más ricos disminuyen sus gastos ... ¿Y crees que yo voy à hacerme participe de tu locura? No lo creas. ¿Acaso el hotel Mancelle es un asilo para huérfanos pobres? No he conservado intacto y aun mejorado mi patrimonio para que tú lo disipes con semejantes excentricidades. Que esa joven sea o no interesante, me es perfectamente igual. Te has colocado en una situación desagradable; tuya es la culpa. Tú verás como te las arreglas con esa joven; en cuanto á mi, no tengo nada que ver en el asunto.

La baronesa dejó pasar tranquilamente toda esta larga perorata, y solo cuando su marido

BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

-No se dirá que la baronesa de Mancelle no ha sostenido su palabra. —La baronesa de Mancelle no está obligada

> -No te incomodes, amigo mío-prosiguió -En resumen, ¿de qué se trata? Creo conocerte bastan e para asegurar que no te asustan las responsabilidades que no se mezclan

> con tu bolsillo. -Me parece que en el caso actual mi bolsillo precisamente es el que se ha de quejar. ¡Una huérfana de diez y ocho años que mantener! ¡Peste! ¿Crées que esos son beneficios de los que pueden hacerse sin gastar dinero?

-¿Qué te importa, si á tí precisamente na-

da ha de costarte? -- ¿Cómo que no ha de costarme nada? ¿Y su manutención? ¿Y sus vestidos? ¿Y otros mil detalles que ahora no puedo precisar? Te repito es preciso que estés loca para imponerto voluntariamente semejante carga. -Admitamos que estoy loca; pero permite-

me estarlo, si es ese mi gusto. Poseo una for-

tuna propia que no puedes impedir gaste co-

mo quiera. Como por mi cuenta pago mis limosnas, te indemnizaré de los gastos que mi protegida te proporcione. Si yo quisiera tomar una criada más, ¿te opondrias? -No seguramente, en esas condiciones. -Pues bien, una señorita de compañía es lo que pretendo tener. Todo lo que pido es que se la trate como si fuera de la familia, y como

las atenciones no cuestan nada, espero que tú se las has de tener. Ya en otras ocasiones, cuando se trataba de realizar obras de caridad, habian tenido lugar entre los esposos conferencias de esta naturaleza.

El baron sabía que si su mujer se sometia completamente en todos los demás asuntos, el capitulo de caridad era el único en el que jamás había logrado hacerla transigir. Fué preciso que esta vez, como las otras, se resignara. Al dia siguiente, luego que fué enterrada la señora de Chauviere, Fernanda Tardieu entró en el hotel Mancelli acompañada por su bienhechora, y el dueño de la casa, ha-

nada á su bolsa. Por lo demás, nunca encontró motivo para Fernanda, buena é inteligente, trataba pou

ciendo de tripas corazón, no la escaseó las fine-

zas que le gustaba repetírselo, no costaban

agradecimiento por la hospitalidad que re-, recompensando las delicadas atenciones con Para la baronesa fue más que una amiga, prometida.

una hija cariñosa y adieta. La señora de Mancelle la dejó ignorante de la tacañería de su marido, y por consecuencia | caseaba los bufidos, de que era tan generoso no supo las condiciones, merced á las que ha- con todo el mundo (lo que prueba que el más bía permitido fuese admitida en su casa.

A pesar de que el baron no inspiraba simpatía por su carácter huraño, la joven se propuso agradarle y serle útil, y lo consiguió. El baron de Mancelle, entre otras fantasias, tenía la de creerse uno de los sabios más profundos en genealogía de su época. Había emprendido la publicación de una gran obra so-

bre esta materia y tenía necesidad de investigaciones largas y laboriosas. Desgraciadamente su vista le ayudaba poco, y su trabajo avanzaba penosamente. Empezaba à temer que le sorprendería la muerte antes

de terminar su tarea.

idea de admitir un secretario. ¿Un secretario? Ni siquiera pensaba en ello. Eso costaría un ojo de la cara. No era hombre dispuesto á so-

Hacla ya tiempo que le habian inspirado la

portar semejantes gastos, Sin embargo, su vista declinaba, y se exponia á no ver nunca en los escaparates de las librerías el Ensayo de genealogía de las familias nobles de la Picardia, el Artois y Flandes francesa, por el barón Garín de Mancelle, miembro de la delegación cantonal y otras varias corporaciones; y esto no aparecería en la cubierta del libro, candidato perpetuo y desgraciado del Instituto de Francia.

-- ¡Jamás!--se decía melancólicamente,--;jamás lograré ver realizados mis deseos!... porque no tendré tiempo para concluir mi obra. Afortunadamente, Fernanda vino en su ayuda. Ella fué, á su modo, el secretario más

inteligente y el colaborador más precioso. Con ella las investigaciones se hacían como por encanto, porque detrás de sus lentes de miope, nada escapaba á su mirada atenta y profunda, y su mano activa corría al dictado más de prisa que la lengua del barón, improvisador pocoafortunado. Todavia no amaba á la jeven, pues el viejo

egoista no se amaba más que á sí mismo, pero se había acostumbrado poco á poco á sus servicios, hasta el punto, que si le hubiera faltado, hubiera sufrido una enfermedad. La situación de Fernanda en el hotel era so-

La haronesa la trataba con maternal cariño.

portable, y hasta agradable si se quiere.

LA VENGANZA DE REGINA que cuidaba de su salud, cada vez más com-

> El barón, cuando estaba de mal humor, y esto ocurría con bastante frecuencia, no la estacaño puede alguna vez ser generoso), pero la seguridad que ella tenía de serle útil le hacía encontrar menos amargos los procedimien-

tos algo vivos de que se valía algunas veces. Después de todo, trabajando como ella lo hacía, bien podía considerar que no recibía ninguna limosna.

Por desgracia, el barón y la baronesa no eran los únicos habitantes del hotel Mancelle. Mariana Brioux, la antigua nodriza de Leoncio, desempeñaba en la casa las funciones de ama de gobierno.

Era una mujer escrupulosamente honrada,

cuya naturaleza recta y ordenada, y cuyas cualidades de economía eran justamente apreciadas por el dueño de la casa. Muy enérgica, sujetaba con firmeza á los criados de la casa, y como en el fondo era buena á pesar de su severidad, la baronesa, siempre enfermiza, encontraba muy bien que la

descargara de aquellos cuidados, imposibles

para ella. Su caracter distintivo era la adhesión sin límites y el celo extraordinario por el brillo

del nombre de sus amos. Con Mariana no costó mucho trabajo a Fernanda entenderse bien; supo halagar su susceptibilidad, y la criada la veia tan adicta á sus amos que la queria solo por esto, aparte de que recibia de Fernanda un trato muy afec-

tuoso. Pero había además en la casa una sobrina... -¿La novia?-preguntó Lantard, contemplando fijamente á Leoncio.

amarga sonrisa. Y prosiguió con voz que por momentos iba siendo más sombria, y que de cuando en cuando interrumpia para dar paso á sus lágrimas.

-Mi prometida-respondió el joven con

-Hé aqui una prima de quien no pienso nada bueno. Es la mujer fatal al lado del ángel bueno, que es Fernanda.

Lantard pensaba:

es no section and the tv

La prima.

- El sarrata ana à petad purima no as mus

linisterio de Cultura

rraso.

Incendio.

Suárez (Nieves), Torralba (Emilia), Vaqueco (Carmen) Vela (Dolores) y Zapata

la cual había explicado las dificultades, en su sentir insuperables, que para completar suficientemente los mencionados empleos

miento no dispone hoy como en otros tiem-pos de jubilaciones para los actores del tea-tro Nacional, no acabe Rita Revilla los úl-timos días de su vida fuera de aquella casa que bien puede liamar la suya en el terreno Se acordó, al aprobar la lista, transmitir

Ingenieros.

Y prosiguió, tratando de halagar á su -Estás muy delicada, querída mia, y no

-Me explicaré No he abandonado la casa de la pobre señora Chauviere, pero no he estado constant mente á su lado. He tenido ne-

ron desagradablemente sorprendido.- ¿Y se puede saber de qué naturaleza es ese deber tan dulce?

aprobada por él.

hospitalidad à una extraña; te encargas de una

hubo concluido, declaró con voz firme todes los medios posibles de hacer patente su

13 DE AGOSTO DE 1762

Tiene actualmente especialisimo interés al recuerdo de un hecho que acaeció hoy

La ciudad de la Habana cayó en poder de los ingleses después de un bloqueo por mar y por tierra que duró sesenta y ocho días. Defendiéron la heroicamente los pocos soldados que en ella había, pero la superioridad del enemigo era tan grande, que no fue posible resistir.

Las fuerzas de mar de les ingleses eran 26 navios de linea, 15 fragatas y muchos buques pequeños, con 2.292 cañones de todos los calibres. Las fuerzas de tierra eran 29.000 hombres, entre soldados regulares, marineros de desembarco y zapadores negros traidos de Jamaica. El número de baterias de tierra era también grandísimo, y

para aprovisionar y municionar á tan numeroso ejército iban 150 buques mercan-

Las fuerzas de los españoles eran 12 navios y tres fragatas, mandados per el marqués del Real Transporte, escuadra que, al presentarse la inglesa, viendo la imposibi-lidad de salir, quedó inutilizada, echandose á pique en la boca del puerto tres buques para impedir que los enemigos se apodera-sen de la bahía. De tropas solo había 3.800 hombres de infanteria y caballeria, muy pocos artilleros, algunas milicias provisio-

nales y las dotaciones de la escuadra. Ahora que tanto hablamos de imprevisio-nes y descuidos, conviene recordar lo que ocurrió entonces.

Desde el 26 de febrero sabía el capitán general de la isla de Cuba. D. Juan de Prado y Portocarrero, los propositos de los ingleses, por informes oficiales y por noticias particulares que algunes buenos patriotas le llevaron de Jamsica y de los Estados Unidos, sin que él les hiciera el menor caso ni tomase medida alguna de precaución. El 6 de junio presentóse la escuadra in-

glesa freute à la Habana, y pocos dias después, tras breve bombardeo de las costas. desembarcaren las tropas de lord Albemarle en Guanabacca y Bacuranac, logrando en poco tiempo apoderarse del castillo de la Cabaña, donde casi no había defensas. Artillado convenientemente por ellos este castillo, emprendieron el ataque al del Morro, en el cual mandaba el inmortal marino D. Luis Vicente de Velasco, capitán de na-vio, desembarcado allí con sus tuerzas y otras; en total, unos 400 hombres.

La defensa del Morro es uno de los he-

chos más grandes de nuestra historia mili-

tar. Días y días permanecieron los ingleses

arrojando fuego sobre el castillo desde el

mar y desde la tierra, y, según los datos

oficiales, nada menos que 16.000 bombas y

granadas gastaron desde el 22 de junio al 2

de agosto, babiendo perecido más de la mitad de la guarnición y, entre ella, el heroico Velasco y su segundo, D. Vicente Ocupado el Morro y aumentadas las tropas inglesas con numerosas fuerzas de refresco, que llegaron de los Estados Unidos,

no tardaron los ingleses en poseer todos los demás fuertes y baluartes que defendían la Habana; sono en la ciudad el salvese quient pueda y quedó abandonada á sus defensores. Intimó Albemarle la rendición, y don Juan de Prado le contestó con fiereza mal empleada entonces. Efectivamente; no fué necesario à los ingleses más que iniciar el bombardeo desde todas has alturas y fuertes que rodeaban á la Habana, para que la necesidad hiciese izar la bandera de la capitulación; en la noche del 12 quedó ésta firmada, no sin que el jete de la escuadra, marqués del Real Transporte, que no había hecho nada provechoso con sus barcos, solicitase la salida de éstos, que no se le concedió.

«En la mañana del 13-dice el autor de El Año Militar—se entregaron las puertas de Tierra y de la Punta á los sitiadores, é inmediatamente después fueron ocupados todos los demás puntos de la plaza, y al día siguiente salió de ella la guarnición con todos los honores de la guerra, menos las caas de caudales, pues en esto no transigian los ingleses, debiendo ser embarcados para

España en buques británicos cuatro generales, siete jetes de ejército, 15 de marina, 77 oficiales y 854 individuos de tropa.

·Los vencedores se incautaron de tres millones y medio de pesos, no perdonando el teniente coronel Cleverland, comandante de artilleria, su derecho á las campanas, que hubo que rescatar por una erecida suma; quedo también en su poder toda la escuadra española, varios buques de particulares que se hallaban en bahía con ricos cargamentos, y mucho material de guerra, tanto del ejercito como de la marina,

· La plaza fué restituida à España à consecuencia de la paz de Versalles, firmada el 10 de febrero de 1763, entregandola solemnemente los ingleses el 6 de julio al nuevo capitán general, conde de Ricla, que había llegado á la Habana el 30 de junio, á bordo del navio Hector, con el general O'Reilly, segundo cabo de la isla, y el re-gimiento de Córdoba, fuerte de 2.000 hom-

Formada sumaria por la pérdida de la Habana, se vió en consejo de guerra des-pués de dos años de procedimientos, siendo

D. Juan de Prado condenado á muerte; mis Carlos III conmutó la pena con la de pri-sión perpetua, que sufrió aquél en Vitigo.

El Consejo de administración de los fe. rrocarriles del Mediodía, en su reunión de ayer, eligió director de dicha companía a ayer, eligio director de dicha companía al ilustrado ingeniero de caminos y abogado D. Miguel Martínez de Campos, nombrando además subdirector al Sr. Suss, y acordando la creación de otra subdirección. Justiando la creación tiempo en proveerse.

CHARADA

Han hecho un todo primer. dos tres, y quiere Marcelo que à mi me le una tres una:

DE AVISOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPANA DEL DOMINGO 14

BOLETIN religioso del día 14.

Santos del dia 14 de agosto.-Domingo XIdespues de Pentecostes .- San Eusebio, presbitero; Santa Anastasia, viuda; la Beata San Calixto, obispo y márne á las 71.

tencia del venerable cabil-do de señores curas párro- Casas de Socorro. cos de esta corte; después

nónicas y misa cantada.

pañía fiesta á San Juan siguientes:
Berchsman; predicará el En Nuestra Señora de P. Agusti. Por la tarde á la Almudena...... 85 las cinco, estación, rosario, En San Isidro..... 1

novena de Ntra. Senora del Gobierno Militar. Transito, siendo orador en la misa el Sr. Sostrada, y por la tarde el Sr. Balsa-

Nuncio) id. id. á San Ro- Zaragoza, segunda sección da al anochecer.

con sermon.

En el Asilo de la Santíai-ma Trinidad, id., el señor Montado, primer capitán.

En las Arrepentidas idem siones, Lusitania, primer idem, idem.

La misa y oficio son de

En el Carmon, a las cinco vigilancia para la prime-y media, ejercicios por la deves del sesor jete de dia:

En San Martin será reza-ballos de la Princesa.

no Pavia.

Vigilancia para la prime-

A-DRILLO PRENSADO SUPErior à 7 ptas. 100; muestras. Isa-

CINCUENTA AÑOS

DE USO GENERAL

LA SALUD A DOMICILIO--LA MARGARITA

RESULTADOS SIEMPRE

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiescrof con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones. -GRAN REMEDIO contra las distintas formas del DENGUE con que esta dolencia se presentó este invierno. Depósito central: Jardines, 15, bajo derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas llamadas naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se alapta á todos los estómagos. NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY SUPERIOR á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismo, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas, y su gran caudal de agua, de que carecen las demás aguas, le permite tener abierto un gran establecimiento de baños del 15 de junio al 15 de setiembre.—Pedid prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis.—Venta en las principales farmacias y droguerías.

Juliana de Busto, virgen; Maxia. - Nuestra Señors Be. tinos DE 1.500 A 1.000 San Calixto, obisco v már. tir, y San Ursicio, martir. del Destierro en San Mar-bezas de partido para negocios ban-tin ó de los Arquitectos en San Sebastián. del abogado A. Sánchez de Fábregas,

Cultos para el dia 14. ra Señora del Perpetuo Socorro, calle de Garcilaso los chocolates de Jenaro Lopez, y carenta Horas en Santa Ma- la tarde habrá exposición ria: à las diez misa cantada, de S. D. M., rosario, visita

En Santa Maria.....

Servicio de la plaza

para el día 14 de agosto.

cisco Jaquetot.

En el Caballero de Gra-cia, por la tarde, ejercicios con sermón.

Jeie dedía: Señor coronel del 2.º Zapadores, D. Esta-nislao de Urquiza.

Reconocimiento de provi-

archicofracia de la Santisi-denes del senor jete de dia: ma Tilnidad, erador señor primero y segundo capitán de Ciudad Rodrigo.

el abogado A. Sánchez de Fabregas, (Aranjuez. No es agencia. En el santuario de Nues-Recomendames

Se gana el jubileo de Cua- (Chamberi), à las cinco de les tostados al dia. Barriounevo, 11 y por la tarde à las cince y bendición, terminando anual. Dineropor alha as, alta tasa-solemnes visperes con asis- con un cántico à la Virgen. ción. Por papelelas del Monte se da hasta el 50 por 100.

FUENCARRAL, 12, PRAL. MUY BARATO pital Si accidentes: 57 le- | INOLEUM, HULES PISO. CAR-

bón 2, bajo. Depósito de fábrica. LAS DOS HERMANAS Ropa blanca, canastillas, capas de Directores. cristianar. Serrano, 14, En la Real Capilla y paDurante el día 12 se ha
rroquias, misa á las diez.

Durante el día 12 se ha
cuerpos de 14 metros en junto En la iglesia de la Com- veres, en los cementerios y dos mostradores, estantes con puertas y cajones. Razón, plaza del

Dos de Mayo, 5, entresuelo.

OE NECESITA MUJER RECOGI-Oda, agradable, atender caballero DE MUELAS Para detalles, dirigirse lista Co-reos, cédula núm. 201. J. E. OVEN ESPAÑOL, SE OFRECE Sánchez Ocaña. No queman ni per-

para currespondencia francesa é inglesa. Taquigrafo, Tenedor de libros. Dirigirse Aduana, 31 y 33. dense de la company de la comp

WIII aniversario

TOMÁS RODHIGUEZ

Y DÍAZ RUBI dia 14 de agosto de 1890. D. E. P. Todas las misas que se cele-

ren el día 14 del corriente en el oratorio del Olivar, se apli- i carán por el eterno descans del alma de dicho señor. Sus hijos, hija política, nia-os y demás parientes,

Ruegan d sus ami-

ACADEMIA LARA-PARDO

mueven los centros de enseñanza españoles; contamos con un local espaciosísimo, arreglado exclusivamente para colegio; hemos traido en nuestro auxilio reputados profesores de todas las carreras, y con estos elementos queda constituida desde 1,º de agosto la ACADEMIA POLITÉCNICA ESPAÑOLA

INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS

Director, D. Mateo Benito de la Peña, inge-

niero Jefe de Caminos, Canales y Puertos, au-

siliado de un completo cuadro de profesores,

compuesto de Ingenieros y Arquitectos. El

lo justo; pero reprimiendo en el acto todo lo

CARRERAS MILITARES Y DE LA ARMADA D. Francisco de Lara, capitán de Ings., fundador de la Ac.ª Lara. José Pardo, capitan de Artillerja, fundador de la disuelta Directores. Academia Mauso Pardo de Valladolid. Jefe de estudios para la sección de la Armada, D. Joaquín Rodriguez Alonso,

teniente coronel de Artillegia de la Armada, profesor que ha sido de la Academia 63 plazas en la Academia de Caballería. Infanteria. Administración Militar. Artilleria. Ingenieros, Intanteria Marina

140 en total han obtenido los alumnos preparados nor los Directores de esta sección des te julio del 93 à mayo del 98. Los alumnos, tanto internos que sea perjetticial. Este método, que no sabe- nuestro Colegio.

como externos, realizan sus estudios en la Academia bajo la inspección de los

privar à los muchachos de las diversiones propias de su edad, los sleja de los peligros que ofrecen las grandes poblaciones. La higiene es cuidadesamente atendida en nuestra Academia; los dermitorios, estucados y entarimados, tienen seis metros de altura de techo, 12 de ancho y 28 de longitud, cada alumno ocupa su camarilla independiente de los demás. Pidanse reglamentos, donde constan toda clase de detalles .- Internos .- Medio internos .- Externos .- LIBERTAD , 15, MADRID.

LAS ENFERMEDADES RECIENTES Y ANTI-ELA COMPANIA MADRILENA GUAS DEL ESTÓMAGO É INTESTINOS, mitos, acedías, ardores, pesadez, flatos, dolores de estó-mago (gastralgias), dispepsias, malas digestiones, extrenimiento, desaparecen con su uso. Caja 5 pesetas. Venta en todas las farmacias. Depósito en Madrid: Costanilla de los Capuchinos, 5, Farmacia de Alcobilla.

PARA COLEGIOS O NATURALIS-tas'se vende conchologica de unos 900 ejempla: es raros y de países lejanos. Caile de Monteleou, nume-

BALNEARIO

calidad de horquillas de finisima imitación á concha, que

AGUAS SULFUROSAS no hacen daño ni tí-Curación radical de las enfermedades de la piel y aparato respiratorio. Venta de hotellas en las principales farmacias de esta corte á 75 cén-

Temporada oficial de 15 junio á 15 settembre. La fonda, à cargo del conocido é inteligente industrial D. Ramón

COCHES DIARIOS ADMINISTRACION.-ADUANA, 13 || Salidas de EL MOLAR Salidas de MADRID gos le encomienden de yor colección que se Correo, 7 noche. Correo, 2 noche. Torrelaguna, 11 noche. Torrelaguna, 1 noche.

ha visto á pre ios re-Especial á la fonda, 4 Especial de la fonda, 5 THOMAS, Mayor 30 Los pedidos de hotellas para provincias al administrador del balneaiedad, sito en la estación del Tranvia de Madrid à Tetuán Chamar-

próximo curso dará principio el 1.º de sep- ran tambien á dicho centro para evitar que

Bases principales de esta Academia, bajo la inspección de los profesores, y ningún

gila à nuestros alumnos, acompañándoles à to- ladas para el siguiente dia.

tro de enseñanza, tione la ventaja de que sin que empezará en 1.º de octubro.

Ningún alumno interno sale solo á la calle. alumno podrá disfrutar recreo interia no ex-Disponemos de un personal numeroso que vi- plique satisfactoriamente las conferencias seña-

da clase de diversiones lícitas, sin cohibirles en Nos encargamos de matricular en la Uni-

mos haya sido adoptado por ningun otro cen- | Queda abierta la matricula para el curso

Carreras Universitarias.

Derecho, Ciencias, Filosofia y Letras.

Los alumnos asisten á las clases de la Univer-

sidad; los profesores de nuestra Academia asisti-

nuestros alumnos cometan faltas de asistencia.

Concluidas las clases, realizarán sus estudios

versidad à los alumnos que se matriculen en

IQUIDACION DE SILLERIAS Y SE COMPBAN ALHAJAS DE ORO muebles, buenos y baratos. — Se y plata, piedras finas, platino y traspasa el local. — Puebla, 6.

La empresa editorial que publica las Glorias de España, va

à dar à luz en idéntica forma, alternando con los tomitos de la Lecturas patrióticas que tanto éxito alcanzan, algunas de las obras antiguas y modernas que más celebridad disfrutan. La primera, que ha aparecido esta semana, es la famosa novela de Cervantes, RINCONETE Y CORTADILLO, con ocho grabados intercalados en el texto. Precio 10 cênts.—Pidase en librerías, puesos de periódicos, centros de suscriciones ó á la Administración e La Ultima Moda, Velazquez, 56. Apartado 24. MADRID.



DONA TERESA BAUTISTA Y GUTIÉRREZ falleció el día 14 de agosto de 1882

R. I. P.

Tidas las misas que se celebren el día 14 del actual en las parroquias de San Millán y San Lorenzo, serán aplicadas por el eterno descanso de su

Su hijo D. Francisco de Turnes y Bautista, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla à Dios.

ACADEMIA MONTERO RUIZ FEDUCHY
PREPARATORIA para Carreras Militares, Ingenieros Cirl les, Arquitectos, Armada y Carreras especiales. Gampoz. mor (antes Costanilla Santa Teresa), 12, bajo deba., Madrid. Se admiter internos. Horas de despacho de 5 à 7 de la tarde.



D. JULIA GONZÁLEZ-AMPUERO Y MIRANDA DE MÉNDES ha fallecido el día 13 de agosto de 1898, á las seis de su mañana, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su desconsolado esposo, D. José Méndez y Zamora; su hijo don José; su hermano D. César (ausente), hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendaria a Dios y asistir a la conducción del cadaver que tendrá lugar el día 14 de agosto, á las ocho de la mañana. desde la casa mortuoria, Corredera Baja, 4, a la sacramental de San Isidro, en lo que recibirán especial favor.

No se reparten esquelas.-El duelo se despide en el cementerio.



DE LA SENORA

QUE FALLECIÓ EL 14 DE AGOSTO DE 1880

R. I. P.

Su hermana, sobrinos y demás parientes

> Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

Todas las misas que se celebren el día 13 en la parroquia de San Sebastián y el día 14 del actual en las parroquias de San Ginés y el Carmen, iglesia de la Encarnación y oratorio del Espíritu Santo, por los señores sacerdotes adscritos á las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

ma, y á quien usted ama es á Fernanda. Me he equivocado?

ma, Regina de Terriaz. Regina de Torriaz! Si Leoncio no hubiese estado tan absorto en sus propios sufrimientos, hubiera observado con facilidad el efecto mágico que acababa de

Súbitamente la señora Lantard palideció de un modo horrible. Vuelta hacia su marido le miraba con ade-

El comandante no estaba menos emocionado

que su mujer. Las venas de su frente se hinchaban como dispuestas á estallar, y se hubiera dicho que sus ojos iban à escaparsele de las órbitas, mientras que gotas de sudor frio inundaban su

Con los puños crispados, la mirada dura y la voz ronca, interrumpió á Leoncio. -Ha dicho usted Regina de Terriaz?

El joven levantó la cabeza y dijo sencillamente: -Sí, Regina de Terriaz; ese es el nombre de mi prima.

fuerza de voluntad, se habia tranquilizado. Con una mirada expresiva invitó á su mujer à contenerse.

Todo esto habia ocurrido en menos tiempo del que se necesita para pensarlo. Leoncio no se habia apercibido de nada.

prima, y no recuerdo haber hablado nunca de ella. ¿Acaso la conoce usted sin que yo lo sepa? -No, no la conozco; pero el nombre de Terriaz me trae recuerdos vagos, confusos... Continúe usted su relato, se lo ruego, y perdôneme haberle interrumpido sin motivo.

hotel Mancelle. La habia encontrado instalada á la vuelta | cio.

en compania del comandante Lantard.

La hermana de la baronesa habia casado con un riquisimo brasileño, Juan de Terriaz,

> habia muerto al dar á luz á Regina. La joven anhelaba visitar el continente, y europeo, un francés.

con las Gotes calmantes de

o 8, entlo izqda, de 3 à 4 tarde.

SENORAS

ción sobre nuestra

ran, y sobre nuestra

soberbia variedad de

adornos de cabeza de

muchísimo gusto; es-

pecialmente en PEI-

NETAS IMPERIO,

presentamos la ma-

Llamamos la aten-

con su consentimiento, para establecerse a lado de la baronesa de Mancelle, su más próxima pariente del lado materno. La baronesa recibió con efusión á la hija de

su difunta hermana. En cuanto al barón, no habia habido que rògarle en aquella ocasión.

Los numerosos millones de su cuñado le ins-

piraban una profunda estimación. Se decia que Regina tenía una dote enorme inverosimil.

El baron no era avaricioso á medias. Lo era para los suyos tanto como para sí mismo.

de nabab le enloquecía. Por su parte, la baronesa, se consideraba dichosa con aquella unión, por motivos bien dis-

tintos á los de su marido. La pobre niña no había conocido á su madre. Por lo mismo interesaba á una criatura buena y sensible como la señora de Mancelle.

sentó como su futura posible. Regina era una rubia seductora, de delicada apariencia. Su espíritu era vivo y alegre y sus adema-

nes graciosos.

En resumen, millones aparte, era una mujer muy deseable. Además, no tardó en dejar comprender que su primo la habia causado profunda impre-

Llegaba rodeado de una especie de aureola. La misión Lantard, en la que habia desempeñado uno de los principales papeles, le había dado bastante gloria para impresionar á la apasionada joven brasileña.

el bello nombre aristocrático que llevaba Leon-El sueño de la señorita de Terriaz, era caLA VENGANZA DE REGINA .

-¡Dios premie a usted su caridad.-dijo:-¡Usted que abre sus brazos à esta huérfana! ¡Usted que da el nombre de hija á quien ya no tiene otra madre! ¡Yo la juro una afección | Sin embargo, después de reflexionar, la ba-

-Y la noble joven debia sostener su juramento-añadió Leoncio, cuya voz temblaba de emoción mientras refería todo lo que antecede á los esposos Lantard, pendientes de sus labios,-porque desde que entró en nuestra casa nos ha demostrado un agradecimiento sin

limites.

que con mi vida. Se detuvo un momento, quebrantado, mientras que Lantard murmuraba al oido de su mujer:

-Entonces, ¿por qué diablo se casa con su prima, y no con Fernanda, á quien parece adora de todo corazón?

Leoncio prosiguió su relato con voz sorda y entrecortada. Los recuerdos que removia le agitaban cruelmente, y no hubiera podido concluir la especie de confesión que había empezado, sin la necesidad imperiosa que experimentaba de confiar á aquellos corazones amados el secreto hasta entonces escondido de su alma dolorida.

No tenía, ni mucho menos, libertad para obrar á su antojo en su casa por el carácter de

su marido. Leoncio no tenía necesidad de extenderse

aquel hombre, á quien profesaba verdadera haberse abandonado á su generosidad natural,

en la ejecucion de su deseo. Ya se arreglaria de modo que su marido estuviera conforme con ella en aquel punto. Comprendia que no la quedaba mucho tiem-

En su virtud, propuso á Fernanda que marchara con ella inmediatamente. La joven rehusó con dulzura. -Mi pobre tia no tenía otra pariente que yo. La acompafiaré hasta el último momento.

Me estimaria usted menos, yo misma me estimaria menos si obrase de otra manera. -Respeto sus naturales deseos-dijo la baronesa.-Permaneceré con usted mientras pue-

Mancelle no dejaba de comprender que habria de luchar con la obstinada resistencia del baron, que prevía. Pero no consentiria que el señor de Mance-

Ili cerrase la puerta de su hotel á la huérfana, cuando ella se la abria por completo. Aquella misma noche tuvo con su marido Leoncio, ausente, supo por boca de su mis-

Cuando la señora de Mancelle entró en su casa, empezaba á anochecer. Habia salido por la mañana, y el barón, a

quien aquella ausencia tan prolongada había trastornado en sus rutinarias costumbres, se -Es ridículo estar tanto tiempo en un due-

Pero aunque puso mucha dulzura en su voz, procuró hacer gala al mismo tiempo de una firmeza tal, que el barón creyó prudente dis-

2009 Ministerio de Cultura

la reserva, terminando con En el día 12 han sido se vende un solar. Calle Duque de una solemne salve á toda asistidos en las de esta ca-Rivas, 8, informarán de 8 à 10. prquesta. En San Pascual, Carbo ves, 21 graves y 6 de proneras, Esclavas y Repara- nóstico reservado. doras, Jubileo perpetuo. En la Catedral Horas ca- Enterramientos.

chicio parvo, consagración, En San Justo reserva y despedida a la En San Lorenzo..... Santisima Virgen. En San Milian sigue la

virgen de la Paloma; solo por la tarde, el mismo señor. En San Ildefonso, idem dem id, D. Gabino Man idem id, D. Gabino Mar-nel de la Princesa, D. Fran En San Pedro (calle del

En 108 Servitas, id. idem, del 2.º Montado, D. Maria predicará sl Sr. Martín Mu-

difícil de adivinar, mi querido amigo-dijo la señora Lantard.-Está dicho en pocas palabras: usted se ve obligado á casarse con su pri-

dieu y la que conmigo se va á casar es mi priproducir aquel nombre sobre sus dos oyentes.

-No se equivoca usted-dijo Leoncio con

tono amargo. La que amo es Fernanda Tar-

man suplicante, como para impedir una terrible explosión que se temia.

Ya el comandante, dotado de extraordinaria

La digna esposa del héroe imitó el ejemplo que le daban.

Y continuó con sencillez: -Creo que no ha visto usted nunca á mi

El joven presiguió; -Hacia dos años que Regina habitaba en el del viaje de exploración que hizo por Africa,

BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPANA

tenia, sobre todo, el deseo de casarse con un A los veintiun años abandonó á su padre

Aún no habia llegado la joven, cuando y: el avaro veía en ella la esposa posible para su

La idea de casar á Leoncio con aquella hija

Cuando Leoncio volvió de Africa, se la pre-

Hubiera agradado aún más si no se hubiera esforzado tanto en conseguirlo.

A pesar de ser el barón riquísimo, su fortuna no era comparable à la del padre de Regina; pero lo que sobre todo seducia á ésta era

sarse con un noble para entrar con la frente

miento y ternura se arrodilló ante la señora de Mancelle que, cegiéndola de la manos, la nocido en Amiens. levantó y la cubrió de besos.

-Puede decirse que ha sido nuestro ángel bueno, porque despues de haber sido el consuelo de mi madre en sus últimos dias, me ha dado la vida en medio del más cruel de los dolores que pueden experimentarse... Asi es que yo la profeso un cariño que no concluirá más

La familia Garin de Mancelle.

La baronesa habia ofrecido hospitalidad á Fernanda en un movimiento espontáneo de caridad y sin reflexionar las consecuencias de su acto.

mucho para dar á conocer esta circunstancia, pues el comandante Lantard habia tenido más de una ocasion de apreciar el carácter autoritario hasta el despotismo, seco hasta la dureza, económico hasta la avaricia del padre de Leon-

El baron del ochave,

Tal era el apodo con el que el baron era co-Lantard lo conocía, y en más de una ocasión

se lo habia repetido á su mujer, hablando de eterna á usted y á todos cuantos usted ame! ronesa no se arrepintió ni por un momento de sin calcular las dificultades que encontraria

> po de vida, y queria que aquella buena accion coronava su existencia.

da, al lado de mi pobre amiga, y luego, cuando la hayan conducido á su última morada, vendré à buscar à usted. De este modo el baron, mi marido, estará ya prevenido y podrá hacerla el recibimiento que usted se merece. Al pronunciar estas palabras, la señora de

una conferencia tempestuosa, pero decisiva. ma madre lo que había pasado entre los dos

mostró de un humor endemoniado.

no me gusta: está mal hecho.

Solución á la anterior: ALCALDE

lo-dijo con rudeza. -Nunca es ridículo cumplir con un deber -contestó la baronesa con dulzura.

frazar su reproche bajo forma más cariñosª